

INMIGRANTES Y SINHOGARISMO EN ESPAÑA

INFORME NACIONAL 2001-2002

Pedro José Cabrera Cabrera
Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Universidad Pontificia Comillas de Madrid
pcabrera@chs.upco.es

Graciela Malgesini
Cruz Roja Española
gmr@cruzroja.es

Noviembre 2002

INDICE

La inmigración en España: un fenómeno reciente.	3
Historia	7
Composición actual (Número, perfil sociodemográfico, procedencia, distribución territorial)	10
Evolución reciente de la política migratoria.....	20
Inmigrantes sin techo en el origen	26
Inmigrantes con/sin papeles (status legal).....	27
Inmigrantes sin vivienda en el medio rural.....	29
Inmigrantes y alojamiento en áreas urbanas	31
Los inmigrantes sinhogar (homeless)	32
Utilización de los Servicios	32
Utilización de albergues y comedores	33
Los datos más recientes: la encuesta a Centros destinados a PSH sobre atención a inmigrantes y extranjeros.....	42
La red de alojamiento de urgencia para inmigrantes	60
Los centros de internamiento y la prisión.....	61
La cuestión de la mendicidad y la imagen en los medios del inmigrante pobre marginado.	63
Algunos ejemplos de buenas prácticas	64
Conclusiones	69
Bibliografía	72

LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA: UN FENÓMENO RECIENTE.

La integración económica y la globalización están creando nuevas oportunidades para personas y países de la mano de una movilidad cada vez más acusada. Esta nueva dimensión de la movilidad está protagonizada por empresas, mercancías y capitales, que son aceptados crecientemente por todos los gobiernos. No ocurre lo mismo con otro de los factores de competitividad de la economía global: los flujos de trabajadores. En los países occidentales más prósperos, las limitaciones en la entrada de personas extranjeras como trabajadores ha estado aumentando la presión sobre el recurso del asilo, como vía para obtener la situación jurídico-legal de refugiado y, de este modo, poder permanecer regularmente en el país de acogida. Sin embargo, millones de personas se encuentran residiendo en países distintos a los de su nacimiento, sin contar con un reconocimiento documental de su situación y, en consecuencia, padecen la falta de reconocimiento de sus derechos, lo cual, frecuentemente, conlleva un estado de vulnerabilidad.¹

A pesar de las crecientes restricciones, los flujos migratorios actuales tienen su propia inercia y complejidad. Las migraciones -como otros procesos internacionales- no se producen entre unidades nacionales compartimentalizadas, sino dentro de un sistema interactivo, producto de un desarrollo histórico común. Los Estados-nación juegan un papel importante dentro del sistema, en el que se incluye también a una multiplicidad de actores privados, que comprenden desde grandes corporaciones, hasta hogares y familias, comunidades locales, redes migratorias, organizaciones de tráfico de personas, organizaciones no gubernamentales, etc. Las actividades espontáneas de estos serían, en parte, la razón de la limitada efectividad de los esfuerzos oficiales para regular la inmigración. Por lo tanto, aunque algunos factores puedan controlarse (por ejemplo a través de las políticas de reagrupación familiar o de expulsiones) o modelarse (por ejemplo, a través de características específicas requeridas para participar en el mercado laboral), existen rigideces en los flujos, que indican una persistencia difícil de manejar desde los gobiernos.

Por otra parte, la distinción entre migración económica y migración política resulta cada vez más borrosa. Los *inmigrantes por la supervivencia* pertenecen en

¹ De acuerdo con el *Informe sobre Migraciones*, existen siete tendencias principales en las migraciones actuales (IOM, 2000): Integración económica y globalización crecientes; Cambios en los intereses geopolíticos de la era posterior a la Guerra Fría; Cambios en las tendencias demográficas y los roles de género; Trans-nacionalismo, dado que muchos inmigrantes viven de hecho en más de un país; Innovación tecnológica creciente; Crecimiento de las organizaciones de contrabandistas, traficantes y otros intermediarios; Armonización de las políticas migratorias a través de mecanismos regionales e internacionales.

general a la economía agraria de subsistencia o al sector informal urbano del país emisor. Para muchas de estas personas, el encontrar un empleo regular equivale en sí mismo a un aumento de salario. En esa perspectiva, la búsqueda de empleo -o más bien la busca de seguridad económica básica- resulta ser un factor más poderoso en la construcción de las presiones migratorias, que las disparidades de salario entre los países. Cuando abandonan el país de origen bajo presión es muy posible que no dispongan de los requisitos mínimos para solicitar un permiso de residencia y trabajo, lo cual a menudo conlleva el acceso a empleos marginales, o ubicados en la economía sumergida del país receptor. El proceso opera normalmente en la periferia del mercado formal o primario, en el mercado secundario (economía informal) o, directamente, en las actividades consideradas ilegales. Dadas las políticas de control de la inmigración en los países de destino y su falta de medios, muchos de estos potenciales inmigrantes por la supervivencia cruzan las fronteras para quedarse durante muy poco tiempo, contribuyendo a alimentar un flujo de inmigración irregular y de movimientos desorganizados de población.

Aunque podamos decir que actualmente son unos 13 millones los ciudadanos extracomunitarios que residen dentro de las fronteras de la Unión Europea, no es posible ofrecer una cifra más o menos segura de la cantidad de personas extranjeras en situación irregular que también conviven entre nosotros². Esta cuestión, la situación de regularidad o de irregularidad, es una de las principales líneas divisorias dentro de la problemática de la extranjería en Europa que separan a unos inmigrantes (los "legales") de otros (los "ilegales" o "irregulares").

La mayor parte de estos inmigrantes y refugiados potenciales provendría del Tercer Mundo: en estos países hay una gran presión por emigrar al Oeste y al Norte debido al "exceso" de población y al bajo nivel de renta en sus países de origen. En el argumento de los "diferenciales de presión", una versión de la teoría *push-pull* de Ravenstein de fines de siglo XIX, la "presión" estaría supuestamente colocando a Europa "bajo sitio".

Los desequilibrios en el crecimiento demográfico-ocupacional del área euro-mediterránea, por ejemplo, son y seguirán siendo de excepcional amplitud. Hasta el año 2010, la población de los países mediterráneos de la Unión Europea sólo aumentaría de forma insignificante (167.226 millones aproximadamente), representando un 34% de la población mediterránea, en tanto que los países meridionales colindantes y orientales del Mediterráneo crecerán hasta llegar a ser el 43,9% de la población regional.

² La ONU estima en 150 millones de personas la cifra de personas que pueden considerarse inmigrantes y refugiados, es decir menos del 3 por ciento de la población total mundial. Aunque esta cantidad significa el doble de personas que en 1965, la proporción con respecto al total mundial de población es la misma que en 1901. Un cambio importante respecto de entonces es la feminización de las migraciones, hasta llegar al 47,5 por ciento actual.

La situación estructural de la región, caracterizada por la desigualdad en la distribución de la renta, una abundante población joven y grave insatisfacción de las necesidades humanas básicas, es un marco propicio para la búsqueda de soluciones del otro lado del Mediterráneo. Esta tendencia se ve favorecida por la proximidad geográfica, las relaciones coloniales o de lazos históricos previos, los contactos frecuentes, el conocimiento de Europa generado por los medios de comunicación, la existencia de redes de inmigrantes que funcionan desde hace tiempo en varios países y la posibilidad de emplearse en actividades de la economía sumergida, como la agrícola, el comercio callejero, etc. Por otra parte, la existencia de fuertes redes de tráfico de personas favorece el trasvase de población entre los diferentes puntos.

Al mismo tiempo que aumentan los filtros y controles para frenar los flujos de inmigrantes y solicitantes de asilo "no convocados", los informes sobre la evolución demográfica europea afirman que Europa occidental necesitará inminentemente más inmigrantes para "restaurar" la oferta de mano de obra en edad económicamente activa, es decir la estructura de edades de su población frente a la caída continua de sus índices de natalidad, y al aumento constante de la longevidad.

Históricamente, España ha sido un país que ha expulsado población. Tradicionalmente la emigración española encontró su destino "natural" en las antiguas colonias de la América de habla hispana y, posteriormente, un importante número de trabajadores españoles se dirigió a trabajar hacia los países más desarrollados del norte de Europa, ya fuera con carácter estacional, como jornaleros agrícolas (Francia) o de forma más permanente, como trabajadores manuales e industriales (Alemania, Suiza, Bélgica, fundamentalmente)³.

Entre 1900 y 1930 salieron, oficialmente, 144.000 personas hacia los países europeos. No obstante, muchas más no figuran en los registros del Instituto Español de Emigración. El proceso se interrumpió con la Guerra Civil Española, en la que el gobierno de Franco restringió fuertemente la entrega de pasaportes. Los españoles que tuvieron que exiliarse en el extranjero, debido al conflicto, han sido estimados en 140.000.⁴

Desde 1950 hasta 1975 se desarrolla el período de auge de la emigración española a Europa. La aportación que los emigrantes realizaron a la economía española fue muy importante, cerca del 3% del PIB y del 15% de la formación bruta de capital a principios de los años de 1970. Durante ese período se produjo la

3 Además de a Europa del Norte y América, los españoles emigraron también a África. En 1996 residían en África un total de 13.930 españoles, la mitad de ellos en Marruecos, mientras que en Argelia sólo residían 121. Otros grupos importantes eran: República de Sudáfrica (1.593) y Guinea Ecuatorial (682).

⁴ Colectivo IOE, op. cit., p. 54.

estatización de los flujos, es decir el control de los mismos por parte del gobierno, desde el momento de la partida hasta el retorno. Por otra parte, se produjeron fuertes migraciones internas. Entre las migraciones interiores y exteriores, unos 5 millones de españoles se movieron en esos años. Dentro de los destinos europeos, han destacado Francia y Alemania.

Los españoles fueron llegando a Alemania por contingentes, en torno a los 1.500 anuales durante la década de 1950, hasta un record de 65.146 en 1965; sin embargo, estas cifras sólo reflejan el flujo de “emigrantes asistidos” por el Estado español y no incluyen a los espontáneos, que se han estimado en más de un tercio del total. El colectivo hispano alcanzó los 339.837 personas entre los años 1960-67, lo que lo convertía en segundo en importancia numérica, después del italiano, que era del 40 % del total de los extranjeros inmigrados a la RFA. En 1972 se alcanzó el techo de la presencia laboral hispana en la RFA, con 184.000 trabajadores activos, más sus respectivos acompañantes y familiares.⁵

En los países que los acogieron debieron afrontar las barreras idiomáticas, culturales, climáticas, religiosas y de contexto político y social en general, para tratar de integrarse con mayor o menor fortuna, y superar así una experiencia personal de desarraigo y extrañamiento que acabó marcando profundamente la historia más reciente de todo el país. Las huellas de aquel éxodo están aún vivas, sobre todo entre la población de las regiones más meridionales (Andalucía, Extremadura, La Mancha).

A pesar de todo el drama humano que supuso la separación de las familias y el alejamiento de su tierra de toda una generación de trabajadores jóvenes y adultos, así como las dificultades encontradas en las sociedades de destino, hoy en día existe un amplio consenso sobre las consecuencias positivas de aquel fenómeno migratorio: en tanto que fuente de divisas para la maltrecha balanza de pagos española, como motor de desarrollo económico interno, como vía de cualificación laboral, como factor de inculturación política democrática, etc, por no hablar de los efectos positivos sobre la economía de los países de acogida.

Sin embargo, todo ello no ha impedido que una vez que la tendencia migratoria ha cambiado de signo y hemos pasado a convertirnos en país receptor de inmigrantes, hayan aparecido entre nosotros las mismas o parecidas actitudes de rechazo y/o xenofobia que en otro tiempo hubieron de padecer los españoles emigrantes en Centroeuropa. De alguna manera, la falta de experiencia histórica (que por ejemplo se expresa en la inexistencia hasta hace muy pocos años de una política migratoria), la rapidez con que se ha producido la llegada masiva de inmigrantes y las condiciones dramáticas en que se produce la misma en muchos casos, la situación de última frontera de la Unión Europea (tanto en relación a

⁵ Vilar, Juan B. y Vilar, María Jesús, **La emigración española a Europa en el siglo XX**. Madrid, Arco Libros, 1999, p. 67.

África, como, en términos transatlánticos, hacia América), así como las condiciones de atracción especiales que proporciona el hecho de que España se encuentre dentro del espacio socioeconómico de libre circulación de la UE y el grupo de países Schengen, son algunas de las notas dominantes de un fenómeno que diariamente ocupa las páginas de los periódicos y que junto al terrorismo y el desempleo ha pasado a ser la tercera fuente de preocupación de los españoles⁶.

Historia

La carencia de una tradición inmigratoria nos deja sin base histórica sobre la que poder evolucionar y diseñar un modelo propio a partir de una tradición más o menos consolidada como pudiera ser el caso del “melting pot” norteamericano, la integración universalista del republicanismo francés, la opción por la multiculturalidad inglesa, o la presencia de “trabajadores invitados” alemana; si bien es cierto que prácticamente todos estos modelos están actualmente en entredicho, constituyen sin duda un punto de partida para el diseño de las políticas migratorias de los respectivos países.

La evolución de la opinión pública respecto a la inmigración ha seguido la línea marcada por la inflexión en la política gubernamental a partir de la reforma de la llamada ley de Extranjería, que introdujo criterios más restrictivos en el reconocimiento de derechos a los inmigrantes en situación irregular, y pasó a insistir en los posibles efectos negativos de la política seguida hasta ese momento que empezó a considerarse como excesivamente permisiva. Sin dejar de considerar “necesaria” la presencia de trabajadores inmigrantes como elemento dinamizador de la economía, sin embargo, de forma paulatina empieza a crecer la opinión de que su número es excesivo, de modo que, en este momento, el 54% de los españoles consideran que son “demasiados” (Ver tabla).

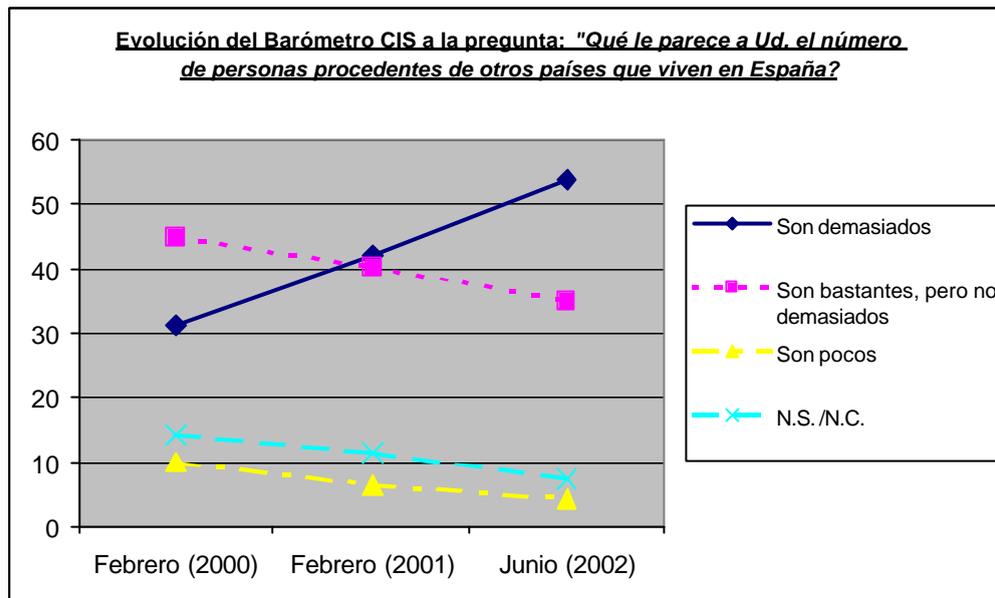
Tabla 1. - “¿Qué le parece a Ud. el número de personas procedentes de otros países que viven en España?”

Son demasiados	53.8
Son bastantes, pero no demasiados	34.7
Son pocos	4.1
N.S. /N.C.	7.3

Fuente: Barómetro CIS de Junio de 2002 (N=2494)

⁶ Según el último barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas de junio de 2002, cuando se pregunta de forma abierta y con posibilidad de respuesta múltiple, a una muestra representativa de españoles mayores de 18 años por lo que consideran los “problemas principales que existen actualmente en España”, la inmigración aparece citada en tercer lugar (por un 28.5% de los encuestados), tras el paro (68.3%) y el terrorismo (53%), y a bastante distancia de las demás fuentes de preocupación.

Pensemos que, apenas dos años antes, en febrero de 2000, el porcentaje de quienes pensaban que había demasiados era únicamente un 31%, y en febrero de 2001, ya había subido a un 42%. El vuelco en la opinión pública que se ha producido en los últimos dos años se aprecia claramente en el siguiente gráfico,



Naturalmente este cambio en la opinión pública tiene consecuencias múltiples, de manera que, si hace un par de años la gente asistía escandalizada al lamentable espectáculo que ofrecían los inmigrantes africanos acampados en pleno centro de Barcelona porque carecían de trabajo y alojamiento, en agosto de este año, más bien respiraba aliviada ante el desalojo policial de los encerrados en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Las reacciones de solidaridad que despertaban masivamente este tipo de iniciativas hace dos años, han dejado paso a un cierto hastío en la opinión pública que reclama mayor firmeza a las autoridades y medidas policiales para abordar lo que ha pasado a ser visto más como un problema de orden público que como una cuestión social y económica.

Teniendo en cuenta que, en general, la opinión expresada se muestra tolerante y respetuosa -con lo que al menos verbalmente hay una fuerte tendencia a expresarse en términos políticamente correctos, esto es, no xenófobos-, sin embargo, esto no impide que se reflejen acusadas diferencias respecto de la disposición al contacto más o menos intenso con los extranjeros inmigrantes en razón de su procedencia, con todo lo que, desde el estereotipo, esto implica de diferencias étnicas, culturales y religiosas. Si dejamos aparte las referencias a los países de la UE y a los estadounidenses, el mayor rechazo lo reciben los marroquíes, y la mayor aceptación los latinoamericanos (Ver Tabla sig.)

Tabla 2. - “¿Qué le parece a Ud. el número de personas procedentes de otros países que viven en España?” “¿En qué medida, mucho, bastante, poco o nada le importaría a Ud. tener como vecinos a una familia de ciudadanos de...?” (Barómetro CIS febrero 2001)

	Mucho + Bastante	Poco	Nada	N.S. N.C.	(N)
Otro país de la UE	2,0	10,2	86,3	1,4	(2498)
EE.UU.	2,5	10,0	85,7	1,8	(2498)
Portugal	3,4	10,4	84,8	1,4	(2498)
Latinoamérica	3,5	10,3	84,6	1,6	(2498)
Europa del Este (Polonia, Hungría, etc.)	3,5	10,8	83,9	1,8	(2498)
Un país del África negra	7,0	10,8	80,2	12,0	(2498)
Marruecos y otro país norteafricano	10,1	11,2	76,8	1,9	(2498)

Todo lo cual tiene su traducción en la diferente vara de medir con que se está dispuesto a facilitar la permanencia en el país a unos y otros; con gran diferencia vuelven a destacarse los latinoamericanos, a los que por evidentes razones históricas y culturales se les concede un trato preferente.

Tabla 3. - “De los siguientes grupos de inmigrantes, ¿a qué grupo daría Ud. preferencia a la hora de facilitar su permanencia en España?” (N=305)

Iberoamericanos	52.5
Europeos del Este	21.3
Africanos del África negra	4.3
Asiáticos	2.3
Marroquíes, argelinos, etc.	2.3
N.S.	11.1
N.C.	6.2

Fuente: Barómetro CIS de Junio de 2002 (N=305)

Desde hace unos cuatro o cinco años, en determinadas zonas de las grandes ciudades, se constata la aparición de guetos (“están ahí encerrados”) como sería el caso de la población china en el barrio de Lavapiés en Madrid o de los marroquíes y filipinos de la Ciutat Vella en Barcelona (Moreras 1996); y se extiende entre la población originaria residente en tales barrios un fuerte sentimiento de invasión y pérdida de control de los espacios propios, plazas, parques (“es tu casa”); presión a la baja en los salarios de empleos menos cualificados; identificación con mayor delincuencia y sentimiento de inseguridad; sensación de impotencia colectiva, se piensa que existe una gran incapacidad para ordenar el flujo y las condiciones de su estancia en España; se vuelve a

reabrir la vieja distinción entre pobreza digna e indigna, el que trabaja o viene a trabajar, y el que está sin trabajar y “dando guerra todo el día”, en base a este discurso, “el inmigrante que no trabaja, sobra”; ante el futuro, se consideran muy probables los estallidos de violencia como los que se produjeron en El Ejido, “no sorprende, no, lo ves venir”

Al considerar los derechos de los inmigrantes, en general, la investigación realizada hace un año por (PÉREZ-DÍAZ, ÁLVAREZ-MIRANDA, y GONZÁLEZ-ENRÍQUEZ 2001) apoyándose en el análisis del discurso manifestado en el seno de grupos de discusión integrados por personas de barrios con fuerte presencia de inmigrantes, revela que las políticas de discriminación positiva hacia los inmigrantes que más rechazo levantan entre la población autóctona son las que se refieren a la vivienda, que son percibidas como un agravio comparativo, “la situación del inmigrante que recibe esa ayuda se compara con la del anciano español de pensión insuficiente, con la del joven que no puede independizarse y adquirir una vivienda, con las dificultades del que intenta empezar un negocio. De esta comparación se concluye que la discriminación positiva a favor del inmigrante es injusta” (2001:204)

Composición actual (Número, perfil sociodemográfico, procedencia, distribución territorial)

Si en 1996 había 600 mil inmigrantes en España, lo que venía a suponer un 1,5% de la población, cinco años más tarde el Delegado del Gobierno para la inmigración, Enrique Fernández-Miranda (El mundo, 10-6-2001), estimaba que debía haber el doble, 1,2 millones, un 3% de la población del país.

Pero, antes de presentar los perfiles sociodemográficos de los extranjeros residentes en España, es imprescindible hacer una crítica de las fuentes de información, puesto que los datos estadísticos sobre extranjería tienen tres características fundamentales: su complejidad, su inexactitud, y su más que dudosa calidad.

En primer lugar, son **complejos**, debido a la diversidad de circunstancias que comprende la situación de “extranjero” y a la variedad de puntos en que se lleva a cabo la recopilación de los mismos.

? Extranjeros con tarjeta o permiso de residencia en vigor: para los residentes extranjeros que cuentan con un título que les habilita para residir en España. Existen dos regímenes:⁷

✍ Extranjeros nacionales de los países de la Unión Europea y el Espacio Económico Europeo, así como sus familiares y a los familiares de

⁷ Ministerio del Interior, Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, *Anuario estadístico de extranjería 2001*. Madrid, 2002.

españoles, que entran dentro del Régimen Comunitario y obtienen una tarjeta de residencia.

- ✍ Extranjeros del Régimen General, que deben obtener el correspondiente permiso de residencia específico, cumpliendo con una serie de requisitos, el cual puede ser temporal o permanente.
- ? Extranjeros con tarjeta vigente de autorización de estancia por estudios: aquellos que hayan sido admitidos en un centro docente o científico, público o privado, oficialmente reconocido; no tienen posibilidad de trabajar legalmente, en la mayoría de los casos. También se incluyen a los cónyuges o familiares (menores de 18 años o con discapacidad y excepcionalmente a otros) de dichos estudiantes o académicos.
- ? Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas no universitarias.
- ? Solicitantes de asilo: de acuerdo con el artículo 13.4 de la Constitución española de 1978, se reconoce el derecho de asilo como la protección dispensada a los extranjeros a los que se les reconoce la condición de refugiado.
- ? Apátridas: se reconoce esta condición a los extranjeros que, manifestando que carecen de nacionalidad, reúnen los requisitos previstos en la Convención sobre el Estatuto de Apartidas.
- ? Menores extranjeros no acompañados, que se internan en residencias de menores para su protección, posterior devolución a su familia de origen, o documentación de residencia en España.
- ? Turistas que entran con pasaporte en vigor (menos de tres meses de estancia) y/o visado, según el país de procedencia.
- ? Extranjeros que han solicitado la nacionalidad española.

Con respecto a la **diversidad** de puntos de recopilación de datos, tenemos fuentes como los registros demográficos (nacidos en España de madre extranjera, matrimonios celebrados en España con al menos un cónyuge extranjero y defunciones de extranjeros que proceden de los Registros Civiles, que envían boletines mensuales de parto, matrimonio y defunción), los datos provenientes del Ministerio del Interior (por ejemplo, en los procesos de regularización), los datos censales (Censo 2001, del que sólo contamos con un avance de resultados globales), los registros de la Seguridad Social (trabajadores extranjeros afiliados y en alta laboral en la Seguridad Social⁸), del Instituto de Empleo INEM (demandantes de empleo: pueden o no ser preceptores de prestaciones), entre otros. En lo que atañe a los flujos de inmigración internacional y a la movilidad de

⁸ Según admite la fuente, “La realización de más de una actividad laboral da lugar al alta en más de un régimen de Seguridad Social y, en caso de que se desempeñe más de un trabajo por cuenta ajena en la industria o los servicios, da lugar a más de un alta en el Régimen General. Por lo tanto, cabe la contabilización de un mismo trabajador más de una vez, por estar en situación de pluriactividad o pluriempleo” (en el año 2000, aproximadamente el 2,59% de los trabajadores en España estaban en esta situación). Ibidem, pág. 23. ¿??

nacionalidad extranjera en el territorio español la principal fuente estadística utilizada es la estadística de Variaciones Residenciales (EVR), elaborada por el INE, que recoge los datos de altas y bajas residenciales registradas por los ayuntamientos en sus padrones municipales.⁹

En segundo lugar, los datos sobre extranjería son **inexactos debido al sub-registro**, porque sólo se contabiliza a aquellos efectivamente registrados y no a todos los que residen realmente, que fuentes oficiales y privadas estiman en una cuantía significativa (de algunos cientos de miles de personas)¹⁰. Entre estos, comúnmente llamados “irregulares” o “sin papeles”, encontramos a personas que no se encuentran en ninguna de las condiciones comentadas anteriormente, a los que pueden encajar parcialmente en alguna de ellas (por ejemplo, estar empadronados, pero no tener permiso de residencia o ser turistas con visado, pero caducado) y a una tercera categoría que comienza a aumentar en importancia, la de los “inexpulsables” (personas que tienen abierto un expediente de expulsión de España, pero que esta deportación no ha podido realizarse por distintas razones, como no haberse determinado la nacionalidad de la persona, no existir acuerdos de repatriación con el país de procedencia, etc.). Una característica importante de los grupos de “irregulares” es la combinación de episodios de regularidad con otros períodos de irregularidad (por ejemplo, alguien que se queda en paro en el momento de renovar su permiso y éste se le deniega, pero la persona no se marcha; una mujer que se queda en situación de irregularidad porque se divorcia de un hombre, que es el titular del permiso de residencia; un menor que ingresa al país al límite de la mayoría de edad, no se le documenta antes de cumplir los 18 años y se convierte en un “irregular”, entre otros casos)

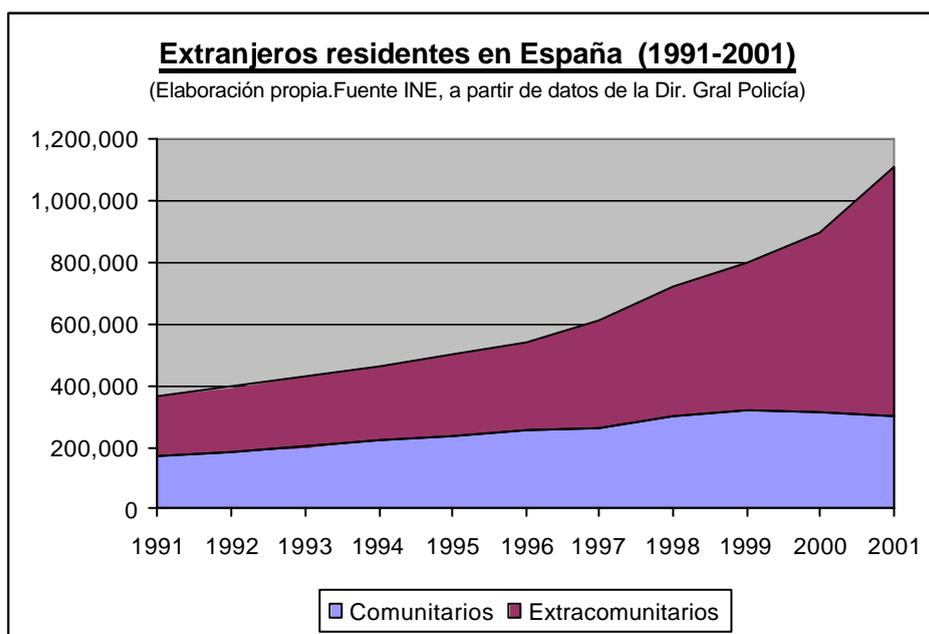
Una tercera característica es la referida a la **calidad** dudosa de la información, que contiene el peligro de ser sesgada. Esto se debe a que los datos contienen información “sensible” para las personas encuestadas o preguntadas, las personas responden bajo influencias importantes, como por ejemplo el temor (a que se les denieguen los permisos, a ser deportados, a no conseguir empleo, a sufrir represalias, a no poder cumplir con los requisitos para la reagrupación familiar...) y el interés personal (de reunir condiciones para conseguir empleos,

⁹ A pesar de la periodicidad anual que le da a esta fuente un valor notable, existe un fuerte subregistro y deficiencias en esta fuente. Para mayor información sobre el tema estadístico, ver Inés Brancós y Andreu Domingo, “Entre el flujo y el stock. El análisis demográfico de las migraciones internacionales y de la población de nacionalidad extranjera en España”, en Francisco Checa (editor), *Las migraciones a debate. De las teorías a las prácticas sociales*. Barcelona, Icaria, 2002.

¹⁰ Para dar una idea de la dimensión de la “irregularidad”, entre 2000 y 2001 el incremento de los extranjeros del Régimen General fue del 38,53%, frente al 7,15% de los del Régimen Comunitario; en ese período se produjo un proceso de regularización parcial, que es la causa de este aumento espectacular, en el que pesó la incorporación de personas que no tenían papeles y ya residían, además de los que reunían las condiciones para conseguir sus permisos de residencia.

antigüedad para conseguir el permiso por arraigo, para poder reagrupar a la familia, etc.).¹¹

Ciertamente, la estimación del número de inmigrantes es un tema controvertido y de muy difícil solución. Dado que existe un gran número de personas que no se encuentran en situación regular, las cifras que proporciona el Ministerio del Interior, a partir de los datos de que dispone la policía, tienden a infravalorar el número de extranjeros residentes. Cada uno de los sucesivos procesos de regularización, ha hecho aflorar centenares de miles de inmigrantes. Sólo así se entiende que entre diciembre de 2000 y diciembre de 2001, se produjera un incremento del 23,82% de extranjeros con permiso de residencia en vigor. No obstante, las cifras de la policía pueden servirnos para analizar la evolución seguida por el fenómeno migratorio. Así por ejemplo, si en 1991 la cifra facilitada por la policía era de 360.655 extranjeros residentes en España, de los que el 47% eran comunitarios, nos encontramos con que diez años más tarde, en 2001, la cifra ascendía a 1.109.60 extranjeros, de los cuales el porcentaje de comunitarios había descendido hasta el 27% (ver gráfico)



Por continentes, sigue siendo Europa la que más aporta (37%), seguida de África (27,4%), prácticamente igualada con América (26,9%), aunque también los originarios de países asiáticos empiezan a ser numerosos (8%), de hecho, China,

¹¹ Por ejemplo, pensemos en las encuestas sociológicas que se realizan en dependencias del Ministerio del Interior, donde se preguntan temas como por ejemplo la intención de quedarse para siempre en España, o la intención de traerse a la familia, etc. Incluso, en otros temas menos "comprometidos", pero igualmente personales, como el "nivel de estudios", la persona contesta, pero no se le requiere que aporte certificados o diplomas, con lo cual puede suceder que responda "al alza" si cree que va a tener con ello mejores oportunidades de ser admitido. No es extraño que luego algunos sociólogos concluyan que los extranjeros irregulares están "muy cualificados"....

por sí sola es el octavo país que más extranjeros aporta. En todo caso, son las regiones más próximas geográficamente (el Mahgreb), o por razones de proximidad cultural e histórica (Hispanoamérica), las que están presentes en mayor proporción.



Si analizamos la lista de los 20 países con mayor número de residentes en España, vemos que Marruecos es, con gran diferencia, el país que aporta más extranjeros residentes, casi un cuarto de millón, seguido por Ecuador (84.699) y Portugal (80.183). Por otra parte resulta curioso observar cómo se entremezclan países menos desarrollados, y países como Alemania - 5º en el ranking- Francia, etc, cuyos nacionales tienen un recorrido sociolaboral muy diferente al de los inmigrantes de países del Sur. Por otra parte insistimos en que se trata de las cifras de extranjeros residentes que obran en poder del Ministerio del Interior. Los inmigrantes irregulares, sin papeles, no figuran en estos datos.

Tabla 4. - Los 20 países con mayor número de residentes en España

País	Nº Resid.	País	Nº Resid.
1. Marruecos	234,937	11. Rep. Dominicana	29,314
2. Ecuador	84,699	12. Rumanía	24,856
3. Portugal	80,183	13. Antigua U.R.S.S.	22,230
4. Alemania	62,506	14. Cuba	21,467
5. Colombia	48,710	15. Argentina	20,412
6. Francia	44,798	16. Noruega	17,488
7. Polonia	42,634	17. Argelia	15,240
8. China	36,143	18. Filipinas	14,716
9. Irlanda	35,647	19. Estados Unidos	13,743
10. Perú	33,758	20. Bélgica	13,541

Este número relativamente importante de personas, se encuentra muy desigualmente repartido geográficamente, con lo que su visibilidad es muy acusada en lugares como Madrid, Barcelona, algunas provincias del litoral mediterráneo y los archipiélagos (Baleares y Canarias). Pensemos que tan sólo en cinco provincias se concentran el 55,4% de los extranjeros: Madrid, Barcelona, Málaga, Alicante y Las Palmas.¹².

Por Comunidades Autónomas, Madrid y Cataluña, son con gran diferencia las que cuentan con más residentes extranjeros (ver Tabla sig.), el efecto atractor de las dos grandes áreas metropolitanas es evidente; a continuación figuran Andalucía y la Comunidad Valenciana, donde se unen los efectos de la necesidad de mano de obra estacional que demandan determinados cultivos agrícolas y las actividades turísticas también cuentan con más de cien mil extranjeros residentes; les siguen los archipiélagos, Baleares y Canarias, en donde a la reciente inmigración económica en busca de trabajo, hay que añadir la importante residencia de norteamericanos, muchos de ellos jubilados, atraídos por el buen clima. En ambos casos el porcentaje de extranjeros es superior al 5% de la población total¹³.

Tabla 5. - Extranjeros residentes en cada Comunidad Autónoma

Comunidad Autónoma	Nº de Extranjeros residentes	% sobre Población
Cataluña	280,167	4.42 %
Madrid (Com. de)	231,295	4.26 %
Andalucía	157,157	2.14 %
Com. Valenciana	101,368	2.44 %
Canarias	87,483	5.16 %
Baleares (Illes)	47,589	5.65 %
Castilla y León	30,262	1.23 %
Murcia (Región de)	27,512	2.30 %
Galicia	26,612	0.99 %
Aragón	25,001	2.08 %
Castilla - La Mancha	22,451	1.28 %
País Vasco	19,515	0.94 %
Extremadura	12,535	1.18 %
Asturias (Princ. de)	10,398	0.98 %

¹² En el caso de la provincia de Barcelona, los datos indican que se encuentran residiendo allí el 74% del total de los extranjeros de Cataluña. Por su parte, Madrid acoge al 21% de todos los extranjeros residentes en España, habiendo experimentado un incremento del 42% entre 2001 y 2002 (cuando la media nacional es de un 24% de aumento).

¹³ No obstante, las cifras por Comunidad Autónoma no pueden ocultar el hecho específico de algunas provincias concretas en las que la proporción de inmigrantes es aún más alta, como es el caso de Almería, en donde los extranjeros residente representan el 8,30% de la población, o Girona, con el 7,14%.

Navarra (C.Foral de)	9,560	1.72 %
Rioja (La)	7,488	2.71 %
Cantabria	6,480	1.21 %
Melilla	3,618	5.45 %
Ceuta	2,025	2.83 %
TOTAL ESPAÑA	1,108,516	2.72 %

Y sin embargo, a pesar de todo el incremento que reflejan las cifras oficiales, tras finalizar el último proceso de regularización, los primeros avances del Censo 2001 indican que la cifra de extranjeros residentes en España, podría ser aún mayor y situarse por encima del millón y medio de personas. Por otra parte, los recuentos más actualizados podrían inferirse a partir del número de extranjeros inscritos en el Padrón municipal; hay que tener en cuenta que la inscripción en el Padrón no tiene ninguna consecuencia ante la policía y en cambio sí que permite acceder a servicios básicos como la educación y la sanidad, por lo que las cifras del Padrón recesariamente harán aflorar un buen número de inmigrantes en situación irregular. Sin embargo, las cifras del Padrón han de ser manejadas con precaución, puesto que el proceso administrativo que implica darse de alta en una localidad, no necesariamente se produce tras una baja en el lugar de residencia anterior, por lo que los casos de doble contabilidad pueden ser abundantes.

De otra parte, si atendemos al origen de estas personas procedentes de otros países, la distribución de los extranjeros en España es muy diversa, en función de una serie de circunstancias y/o proyectos migratorios muy diferentes según la procedencia. Varios autores, entre ellos el Colectivo IOE, coinciden en distinguir en España, al menos cuatro grandes grupos de inmigrantes:

- a) Rentistas y jubilados del norte de Europa, que viven en zonas turísticas;
- b) Trabajadores extranjeros que han llegado acompañando a los flujos de capital, básicamente de origen europeo, americano y japonés;
- c) Mano de obra relativamente cualificada cuya decisión de emigrar de su país responde más a un cálculo racional de las ventajas de trabajar en España que a necesidades de supervivencia. Suelen ser candidatos a vivir en las grandes ciudades y zonas urbanas. Y, finalmente,
- d) Inmigrantes que huyen de la falta de oportunidades económicas de su país y cuyo nivel de cualificación es, por lo general, bajo. Se suelen dedicar a tareas agrícolas y a los distintos sectores que confluyen en la economía sumergida, incluyendo servicios para el colectivo étnico-nacional al que pertenecen.

Por otro lado, en razón de cuál sea su nivel de penetración en el mercado de trabajo se les puede dividir en:

- **Asentados** cuentan con permisos de residencia y trabajo, una inserción estable y poder social de negociación similar a los españoles. Su perfil ocupacional se correspondería con el de técnicos.
- **Precarios**: con permisos, aunque de corta duración y por tiempo limitado. No disponen ni de ingresos estables ni de una situación de inserción consolidada. Su perfil laboral coincide con el de trabajadores poco cualificados, con ocupaciones inestables.
- **"Indocumentados"** (sic): combinan los períodos de paro, con empleos en la economía sumergida y pésimas condiciones laborales y de vida. A este subgrupo pertenecen la inmensa mayoría de los que acaban llegando a las instituciones de ayuda y asistencia social como albergues y comedores, en busca de alojamiento y ayudas de emergencia para subvenir a sus necesidades básicas.

Finalmente, para terminar con este epígrafe destinado a indicar los componentes básicos del colectivo de extranjeros residentes en España, hay que señalar que en los últimos años hemos asistido un gran diversificación de la inmigración, de manera que, de ser un proceso netamente masculino y adulto, hemos pasado a asistir a la llegada de familias -entre las que no son infrecuentes los hogares monoparentales-, así como un número creciente de mujeres solas, o, incluso, de colectivos de especial riesgo como es el caso de los menores no acompañados¹⁴.

Al finalizar 2001, el 45% de los extranjeros con permiso de residencia eran mujeres y el 55% varones. Las mujeres son mayoría dentro de los europeos (52%), pero no así entre los extracomunitarios (40%). Siendo así que el 58% de los iberoamericanos eran mujeres, frente a menos de la mitad en las otras procedencias. La inmigración más feminizada procede de: Brasil (72%), república Dominicana (71%), Colombia (62%), Filipinas (60%), Perú (60%) y Cuba (59%).

Con respecto a los menores, nos encontramos con 115.386 extranjeros (un 10% del total de extranjeros) menores de 16 años, lo que supone todo un enorme desafío desde el punto de vista de la integración en el sistema educativo, más aún teniendo en cuenta las bajísimas tasas de natalidad de la población autóctona. La distribución de edad por nacionalidades muestra que el mayor porcentaje de

¹⁴ Ante este hecho han empezado a surgir iniciativas destinadas a apoyar a las familias inmigrantes para evitar que los problemas, sobre todo residenciales que encuentran en España, incidan negativamente sobre ella y acaben fragmentándose, este el caso del Programa de Viviendas de Acogida Familiar llevado a cabo por Cáritas en Murcia tras constatar que se estaba asistiendo a un nuevo tipo de migración formada por "familias que por la situación de extrema precariedad que sufren en su país, deciden emigrar todos sus miembros" (CAMACHO MENE, 2000).

menores se da entre los marroquíes (19%), seguidos por dominicanos (14%), chinos (13%), polacos (12%), filipinos (10%) y argelinos (10%).

EL CASO DE MADRID

Según informaba recientemente el diario a ABC (5 noviembre 2002) actualmente uno de cada diez habitantes de la Comunidad de Madrid es inmigrante, o lo que es igual, suponen ya el 10,48 por ciento de la población, según consta en el padrón municipal, actualizado el pasado 1 de julio. El total de personas de nacionalidad no española empadronadas asciende a 323.706 (83.419 más que doce meses antes) y 157.677 más que en julio de 2000.

Esto significa que su número se ha multiplicado por dos en los últimos veinticuatro meses. El incremento más espectacular se produjo hace dos años, a un ritmo de casi 11.000 por mes. Entre las causas de este crecimiento de las cifras se señala el hecho de muchos de los que habían permanecido «en la sombra» hayan salido a la luz, sobre todo, debido al proceso de regularización extraordinaria del 2000.

De hecho, en el segundo semestre ese año se produjo un descenso en las inscripciones hasta llegar a las 5.300 mensuales, que sin embargo volvieron a aumentar en el primer semestre de 2001 hasta alcanzar las 7.057 de media mensual, que se convirtieron en 7.183 hasta diciembre, y volvieron a reducirse de nuevo hasta julio del presente año con 6.720, una vez que se el Gobierno central dio por finalizados todos los procesos de documentación.

Mientras que la población extranjera ha aumentado en el último año en un 34,72 por ciento, la nacional ha disminuido en un -0,84. Por países de origen, el grupo más numeroso es el de los ecuatorianos (108.545), seguidos de los naturales de Colombia (43.182); Marruecos (20.099); Perú (18.170); República Dominicana (13.495); Rumania (11.072); China (8.897); Argentina (7.509); Filipinas (6.085); Bolivia (5.615); Bulgaria (5.321); Cuba (5.259) y Francia (5.090). Estos trece países representan el 80% del total de extranjeros registrados en el padrón.

Entre estos inmigrantes, los que más han crecido en el último año han sido los argentinos (85,77 %), seguidos de bolivianos (70,72), búlgaros (70,60) y rumanos (60,46), cuyo ritmo de crecimiento duplica con creces el promedio del registrado en la región en este periodo. En ello ha influido la eliminación del requisito de visado a los nacionales de este país, que comenzó a aplicarse en este ejercicio.

Según el responsable del área de inmigrantes del sindicato UGT, Fernando Crespo, cada mes llegan a Madrid diez mil inmigrantes, de los cuales nueve de cada diez carece de papeles. Naturalmente, no todos se quedan en la región, sino que ésta es el obligado punto de referencia para entrar en nuestro país, para, posteriormente, irse a otras Comunidades, como Cataluña, Valencia, Andalucía... o incluso a otros países como Francia, o Italia. Las precarias condiciones de vida en sus países de origen y el crecimiento económico registrado en nuestro país, son las razones que hacen que este fenómeno sea imparable. A estas circunstancias hay que añadir la atracción que la economía sumergida supone para la inmigración, la causante, según los sindicatos, de que sigan llegando «ilegales», a pesar de la política de contingentes impulsada por el Gobierno central. El recurso a esta bolsa de irregulares, cuyas cifras rondan los 140.000-150.000, según UGT, y los 120.000-130.000. a juicio de CC.OO., permite a muchos empresarios sin escrúpulos o a los intermediarios que realizan contrataciones, a aprovecharse de esta mano de obra.

Según la UGT, de 120.000 «sin papeles» que entran cada año en la región madrileña, sólo entre 7.000 y 8.000 pueden acceder a un permiso de trabajo y residencia. Se trata de aquellos casos que son descendientes de españoles; acceden por reagrupación familiar, es decir, cuando uno de los cónyuges ya tiene documentación; o los que ya sean residentes y tengan hijos mayores de 16 años o esposo/a con ofertas de trabajo.

Entre otras consecuencias, el periódico termina afirmando que «esta situación ha generado un colapso en los albergues, destinados a los «sin techo» especialmente durante el invierno, cuando las bajas temperaturas propias de esta época del año, hacen que el cartel de «completo» sea algo habitual, debido a que la mayoría de las plazas se encuentran ocupadas por Extranjeros.

Evolución reciente de la política migratoria

El contexto de la inmigración ha variado notablemente en los últimos tres años, debido a una serie de factores: las crisis económicas y los conflictos armados en muchos países emisores de emigrantes; los cambios legislativos (Ley Orgánica 4-2000 y Ley Orgánica 8-2000), en los reglamentos y procedimientos administrativos; el proceso de armonización de políticas migratorias y de asilo dentro de la Unión Europea después de Tampere (1999); el crecimiento del tráfico de personas y las entradas de inmigrantes en condiciones irregulares por diversos medios (particularmente, a través del Estrecho y Canarias), las características de los mercados de trabajo en España; los procesos de irregularización asociados a los de exclusión social; la preocupante asociación entre terrorismo e inmigración en ámbitos políticos internacionales y nacionales después del 11 de septiembre de 2001, entre otros.

Como en el caso de los inmigrantes, las características y cambios del proceso jurídico e institucional, así como las circunstancias de los países emisores de solicitantes de asilo han ido modificándose en este período. Desde 1999, con la Cumbre de Tampere, se establecen una serie de objetivos encaminados a frenar la inmigración *ilegal* y, al mismo tiempo, se trata de llegar a un compromiso para establecer un Sistema Europeo Común de Asilo, basado en la aplicación plena e inclusiva de la Convención de Ginebra, para asegurar que nadie es devuelto (principio de non-refoulement) para ser perseguido en su país. Sin embargo, el caso español es un ejemplo de restricciones crecientes en la concesión del estatuto del refugiado.

De acuerdo con los datos del boletín estadístico de asilo del Ministerio del Interior (diciembre de 2001), durante 2001 habían solicitado asilo 9.476 personas, un 20 % más que en el 2.000, con un gran incremento de las solicitudes en los puestos fronterizos (de 1.448 a 3.483). Las principales nacionalidades de los solicitantes fueron Colombia (2.500 personas), Cuba (2.374), Nigeria (1.350) y Sierra Leona (617) Los no admitidos fueron 7.918, es decir el 83,5 %, lo cual ha hecho decrecer el número de solicitudes durante el año 2001 y, paralelamente, aumentar la presión para conseguir la entrada como inmigrantes irregulares.

El proceso de armonización comprometido en Tampere ha dado grandes pasos en la Cumbre de Sevilla, celebrada en abril de 2002. La orientación política profundiza el esquema de tres patas, en las cuales una está coja: la de la integración de los inmigrantes. Mientras en Sevilla se han elaborado medidas para gestionar y controlar los flujos -uno de los pilares del acuerdo-, así como para conseguir ligar el tema inmigratorio a las relaciones bilaterales con los países emisores, en cambio, no se ha avanzado nada en la agenda social de la inmigración (que tampoco parece que se vaya a contemplar dentro de los segundos Planes de acción para la inclusión social).

CUMBRE DE SEVILLA “El Consejo Europeo está decidido a agilizar la puesta en marcha de todos los aspectos del programa de Tampere (1999) para la creación de un área de libertad, seguridad y justicia en la Unión Europea. El Consejo Europeo señala aquí la necesidad de desarrollar una política europea común en asilo e inmigración, temas separados aunque estrechamente relacionados.” (traducción propia)

Medidas para combatir la inmigración ilegal:

- ⚡ *Antes de fines 2002*, listado de países cuyos ciudadanos requieren visado o están exentos.
- ⚡ *Antes de marzo 2003*, estudio viabilidad para sistema de identificación común de visado
- ⚡ Aceleración de acuerdos de readmisión y, a *fines de 2002*, aprobación del Green Paper sobre expulsión de residentes ilegales.
- ⚡ Inmediata (*se produjo el 14 octubre*) aprobación de la Decisión marco para lucha contra el tráfico de personas

Introducción gradual de la gestión coordinada de las fronteras (ya hay un estudio de viabilidad de creación de una fuerza policial especial y se ha aprobado recientemente un plan para la gestión conjunta de las fronteras)

- ⚡ *Antes de fines 2002*: operaciones conjuntas, iniciación de proyectos piloto en todos los países miembro interesados, creación de una red de funcionarios de inmigración
- ⚡ *Antes de junio de 2003*: hacer análisis de riesgo, entrenamiento de tropas fronterizas, estudio del reparto de la carga de control de las fronteras.

Integración gradual de la política migratoria en la relación de la Unión Europea con terceros países

- ⚡ Cualquier tratado de cooperación, asociación o equivalente que firme la Unión Europea con terceros países debe tener una cláusula de gestión conjunta de flujos migratorios y de readmisión obligatoria de inmigrantes ilegales.
- ⚡ La unión está preparada para dar asistencia técnica y financiera
- ⚡ El Consejo de Europa considera necesario realizar una evaluación sistemática de las relaciones con terceros países que no cooperen en la lucha contra la inmigración ilegal.
- ⚡ El Consejo podrá adoptar posiciones o medidas comunes si tal cooperación en la gestión conjunta de los flujos migratorios no se produjera.

Aceleración del trabajo legislativo para cumplir con una política común de inmigración y asilo:

- ⚡ *Diciembre 2002*: Regulación Dublín II (Asilo)
- ⚡ *Junio 2003*: estándares mínimos para calificar como refugiados y criterios comunes de reagrupación familiar de residentes permanentes
- ⚡ *Fines 2003*: estándares comunes para procedimientos de asilo.

FUENTE: resumen elaborado sobre la base del documento original de la Cumbre de Sevilla, abril 2002.

El acceso a la vivienda y el alojamiento de los inmigrantes

En la vivienda se resume y se expresa la situación social que vive el inmigrante. En las condiciones que reúna su alojamiento se plasman: su estatuto jurídico y legal, su continuidad o precariedad laboral, sus relaciones sociales, en suma, la mayor o menor estabilidad alcanzada por su proyecto migratorio.

La vivienda es uno de los cimientos básicos de la integración social de los inmigrantes en las sociedades de acogida. Las dificultades de acceso de los inmigrantes dependerán de si se hallan insertos en contextos donde prima la segregación, en otros donde se produce la asimilación, o bien, en aquellos donde se logra la integración. La vivienda, por sí sola, no garantiza la integración social del inmigrante, pero es un *factor sine qua non* para poder conseguirlo.

Las formas actuales de alojamiento de los inmigrantes, tanto en zonas urbanas, como en zonas de ámbito rural, están condicionadas por una serie de factores:

- ? El contexto general del mercado inmobiliario (que ya de por sí ofrece grandes dificultades para el conjunto de colectivos más vulnerables).
- ? El tiempo de residencia en España, así como por las circunstancias personales, el país de procedencia, su dominio de la lengua, o si se encuentra solo o con la familia.
- ? Por la política migratoria, que adolece de graves carencias en uno de sus pilares básicos: las medidas para la integración y no solo de control de flujos migratorios.
- ? Por el modelo de distribución de los inmigrantes en los territorios de acogida, caracterizado por realizarse de forma aleatoria y en función de la cercanía a lugar de su actividad laboral.
- ? Por el tipo de interacción con la población de acogida, dado que no existen espacios para facilitar esta interacción y comunicación intercultural.

Acceso a la vivienda

De entrada, es importante señalar que, a pesar de la existencia evidente de zonas de segregación de personas por razones de origen (preguetización), la problemática social de la vivienda en España no afecta sólo a los inmigrantes, sino que es estructural y determina las condiciones de vida de conjuntos más amplios de población. El informe 2000 presentado por el Defensor del Pueblo en las Cortes en octubre del 2001 resaltaba que “los ciudadanos ven con gran preocupación

cómo el precio de la vivienda continúa en crecimiento, lo que aumenta la dificultad de acceder a una vivienda digna” (185) y más adelante insistía diciendo lo siguiente:

“se impone, también llamar la atención sobre la carencia de viviendas asequibles en régimen de alquiler, que debería compensarse por la promoción pública, absolutamente insuficiente hoy día, que a su vez propiciaría que los sectores más desfavorecidos, los jóvenes y la población inmigrante más necesitada, tuvieran alguna posibilidad de acceder a una vivienda digna” (DEFENSOR del Pueblo 2001:186)

En efecto, el acceso a la vivienda se ha convertido en uno de los más graves problemas para los colectivos en dificultad social¹⁵, debido a una serie de factores, entre los que se pueden destacar:

- El encarecimiento del suelo (que actualmente supone el 37 % del coste total de la construcción de una vivienda, frente al 26% que representaba en 1996)¹⁶
- El encarecimiento de las viviendas, tanto de nueva como de antigua construcción. Durante 2001, los precios de las construcciones nuevas aumentaron un 15% y en febrero de 2002 se estimaba que durante el año podrían subir más de un 10%; para las usadas, las estimaciones eran de un 14% para todo el año, de acuerdo con Tasamadrid. Esto representaría un incremento por encima de la media nacional, de por sí altísima: del 9% y 12 % respectivamente.¹⁷ Pero al llegar el verano de 2002, el precio medio nacional de la vivienda nueva ya había alcanzado el 15,13% y la usada se había incrementado en 16,94% (entre junio 2001 y junio 2002). Estos récords históricos en los valores de las viviendas se deben a tres factores combinados que han disparado las adquisiciones: las tasas de interés muy bajas para los créditos hipotecarios; las compras con carácter especulativo, como resultado de la incorporación al espacio del euro y, en tercer lugar, la inversión inmobiliaria como alternativa, frente a la caída de los valores de Bolsa.

¹⁵ En ocasiones esto se ha expresado en manifestaciones y demostraciones de protesta como la que protagonizaron 80 inmigrantes en marzo de 2001 que acamparon en una plaza de Cornellá (Barcelona) para protestar por la falta de alojamiento y vivienda. Su protesta era apoyada por organizaciones cívicas, y recibieron ayuda de Cáritas y Cruz Roja mientras duró su protesta (*El Mundo*, 13 marzo 2001).

¹⁶ “El gobierno promoverá un pacto sobre el suelo para abaratar la vivienda”, ABC, Inmobiliario, 31 mayo 2002.

¹⁷ “Tasamadrid: la vivienda nueva podría subir un 10 por ciento en 2002”, ABC Inmobiliario, 8 febrero 2002.

Tabla 6. - Evolución del precio de la vivienda entre junio-01 y junio-02

	€m2	% aumento
	30 junio 2002	Últimos 12 meses
Vivienda nueva total	1.285,3	15,13%
Capitales de provincias	1.663,2	16,24%
Resto de zonas	1.080,2	14,30%
Vivienda usada total	1.047,1	16,94%
Capitales de provincias	1.367,4	18,37%
Resto de zonas	871,8	15,70%

Fuente: Informe trimestral de TINSA, Tasaciones Inmobiliarias SA, reproducido en ABC, 30 junio 2002.

Tabla 7. - Ciudades en las que más subió el precio de la vivienda

	€m2	% aumento
	30 junio 2002	Últimos 12 meses
Toledo	1.017,5	33
Guadalajara	1.097,8	32
Castellón	770,4	31
Palma de Mallorca	1.275,3	27
Cádiz	1.020,3	25
Murcia	963,1	24
Badajoz	710,7	24
Sevilla	1.071,7	24
Málaga	919,8	24
Granada	1.130,6	23
Madrid	2.075,5	22
Alicante	734,1	22
Tarragona	1.050,4	21
Barcelona	1.818,5	20
Palencia	1.064,0	20

Fuente: Informe trimestral de TINSA, Tasaciones Inmobiliarias SA, reproducido en ABC, 30 junio 2002.

La falta de oferta de viviendas en alquiler. España es el país de la Unión Europea con menos vivienda en alquiler, cercano al 13,6 % del parque total, frente al 36% de Europa. Según un estudio reciente {TRILLA}, sólo el 2% corresponde a viviendas de alquiler social. Sólo en Madrid se cifran en 180.000 los pisos que se mantienen vacíos, sin salir al mercado. Frente al total de viviendas existentes en la Comunidad de Madrid, 2.103.912, existen 282.961 que se encuentran desocupadas¹⁸. Ello ha producido un fuerte encarecimiento de los precios en los alquileres y un endurecimiento de las condiciones para el arrendamiento.

¹⁸ "Más de 180.000 pisos de la capital se mantienen vacíos", ABC, Madrid, 27 mayo 2002. Como ejemplo, 20.000 personas han solicitado alquilar uno de los 264 pisos públicos de alquiler de la primera promoción municipal.

Este aumento de la demanda ha sido en parte generado por la incorporación de inmigrantes, cuyas llegadas a España se han incrementado enormemente en los últimos años, pasando de 710.647 personas con estancia regular en 1998 a 1.109.060 en 2001. A la carestía de las rentas se suman los procesos discriminatorios de los propietarios, quienes alegan un arco de argumentos en este sentido, que van desde los recelos y el rechazo abierto (simbolizados por las ya clásicas frases “lo siento, ya está alquilado” o “aquí no queremos extranjeros”, respectivamente), hasta el temor a que su propiedad sufra daños por alquilar a extranjeros. Por otra parte, la situación de precariedad laboral y económica en la que se encuentran muchos inmigrantes –particularmente los recién llegados y los que carecen de documentación- hace casi imposible que reúnan las condiciones exigidas para firmar un contrato, que van desde tener una nómina con un contrato laboral fijo hasta aportar un aval bancario por un importe de 6 o 12 meses de alquiler¹⁹.

Las principales asociaciones de inmigrantes reclaman ayudas públicas y programas de viviendas para extranjeros, con el fin de prevenir o revocar el sinhogarismo, el hacinamiento (el sistema de cama *caliente* o descanso por turnos) y los abusos al que se ven sometidos muchos de ellos. Los reportajes que aparecen en la prensa dan cuenta, por ejemplo, de cómo se ofrece un colchón en una habitación compartida, por una suma de 240 euros mensuales²⁰. También denuncian la existencia de intermediarios llamados “central de anuncios”, que ofrecen conseguir lo imposible por una suma de dinero, que estafan al incauto²¹. Por tal razón, muchas mujeres extranjeras prefieren trabajar como empleadas domésticas internas, aunque el salario sea muy bajo y las condiciones laborales muy exigentes, ya que de esta manera evitan el problema del alojamiento y pueden ahorrar una parte de sus ingresos.

Por lo tanto, es en la vivienda se resume y se expresa la situación social que vive el inmigrante. En las condiciones que reúna su alojamiento se plasman: su estatuto jurídico y legal, su continuidad o precariedad laboral, sus relaciones sociales, en suma, la mayor o menor estabilidad alcanzada por su proyecto migratorio²². Ver cuadro siguiente:

¹⁹ Un periodista que se hizo pasar por un inmigrante en busca de alquiler relata esta situación gráficamente: “Si bien el tema del alquiler en la capital de España contienen tintes demenciales hasta para sus propios lugareños, también es un hecho que cuando no se es de la UE, la empresa se dificulta a niveles que rozan la paranoia social”. Daniel Centeno, “Vía crucis inmobiliario del inmigrante”, ABC, Suplemento Los Domingos de ABC, Sociedad, 26 mayo 2002.

²⁰ “40.000 pesetas por un colchón”, El País, España, 9 abril 2002.

²¹ “Algunas centrales de anuncios complican el ya difícil mercado de alquiler de viviendas”. ABC, Suplemento Los Domingos de ABC, Sociedad, 26 mayo 2002.

²² Al analizar la situación de los inmigrantes que ya a principios de los 90 se dirigieron a las oficinas de Cáritas en Zaragoza, Navarrete y Puyal (1996) ponían de relieve el hecho de que mientras que para nuestros esquemas la vivienda es considerada una necesidad básica imprescindible, para los inmigrantes recién llegados “ocupa un lugar secundario” puesto que “lo importante para ellos es el trabajo y su situación legal”. De hecho, mientras que sólo un 3% planteaban el tema de la vivienda,

Tabla 8. - Factores específicos de la condición de inmigrante que inciden en el acceso a la vivienda

Factores que intervienen	Rasgos
<i>Jurídico-administrativo</i>	Inseguridad, períodos o amenazas de irregularidad. La desprotección e indefensión favorecen el abuso
<i>Económico-laboral</i>	Deterioro de la situación laboral, precariedad, temporalidad, alternancia con desempleo, trabajo en la economía sumergida sin contrato
<i>Etnico-de origen</i>	Discriminación por razones de origen
<i>La vida en familia</i>	La vivienda “alojamiento adecuado” y los “ingresos suficientes” como requisitos obligatorios para solicitar la reagrupación familiar
<i>El género</i>	Discriminación por razones de género

Fuente: elaboración propia, teniendo en cuenta el artículo de Angela Sánchez Hernández, “Estado de bienestar, inmigración y vivienda” en Mariano Aguirre y Claudia Clavijo (editores) *Políticas sociales y estado de bienestar en España: Las Migraciones*. Madrid, FUHEM, 2002.

Inmigrantes sin techo en el origen

Una de las situaciones a las que resulta interesante referirse es a la de los inmigrantes y solicitantes de asilo que pueden proceder de situaciones de sinhogarismo en sus países de origen o como producto de un itinerario migratorio. Las crisis humanitarias como las guerras y conflictos, los huracanes, riadas y terremotos, dejan periódicamente a miles de personas sin techo. El conflicto bélico que asola a Colombia, recrudecido en la última década, ha generado más de 2 millones de personas desplazadas de sus hogares, protegidas en parte por el ACNUR y las ONG y otra parte, sin protección alguna. Por otra parte, el terremoto de 1999 dejó a 250.000 colombianos sin hogar. Muchas de estas personas afectadas por la pérdida de su vivienda y su hábitat han escapado a España, mientras otras están rotando por el territorio colombiano o refugiándose en Estados Unidos y los países vecinos. El Huracán Mitch en 1998 provocó la muerte de 10.000 personas y dejó sin techo a un millón. Una parte de los damnificados emigró a Europa. Entre los africanos, como se trata de un continente afectado por múltiples problemas naturales y derivados de la acción humana, los campamentos de desplazados internos y refugiados, los éxodos a través de varios países, están dentro de lo habitual. Muchas personas africanas que hoy se presentan en las pateras en las costas españolas pueden proceder de estas experiencias extremas de sinhogarismo.²³ Por último, entre los menores magrebíes que malviven en las ciudades antes de poder cruzar clandestinamente

tras el diagnóstico realizado por los trabajadores sociales los problemas de vivienda ocupaban el segundo lugar, y de hecho, un 33% de estos inmigrantes se encontraban viviendo sin techo o alojados en albergues.

²³ No existen estudios para verificar la magnitud del sinhogarismo previo, dentro de la inmigración que llega a España.

el Estrecho de Gibraltar existen experiencias de sinhogarismo, que pueden marcar un destino asociado a la pequeña delincuencia de supervivencia, la prostitución y las adicciones.

Inmigrantes con/sin papeles (status legal)

De acuerdo con la experiencia de las organizaciones que se dedican a la intervención cotidiana con la inmigración más vulnerable, se detecta un perfil cada vez más diverso de personas, que son de ambos sexos, se dispersa el rango de edad ya que cada vez hay más menores y comienzan a aparecer personas en el límite de la edad de jubilación o mayores.²⁴ La procedencia geográfica se amplía hacia América Latina y Europa del Este, con diversidad de perfiles educativos. No siempre existe una red social de apoyo. La mayor necesidad percibida por estas personas es la del empleo pues en la mayoría de los casos se acumulan o deudas en el país de origen o familiares a cargo en España o en el país del que se emigra. Se da la emigración colectiva de grupos familiares completos donde destacan familias monoparentales con hijos menores de edad.

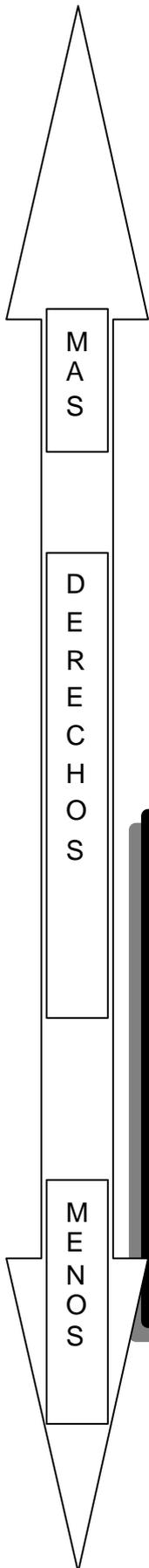
Se encuentran estigmatizados negativamente por los medios de comunicación. El impacto específico en cada región viene determinado por variables demográficas, políticas de acción social, necesidad percibida de la comunidad de la llegada de inmigrantes, etc.

La situación de irregularidad es uno de los condicionamientos mayores a la hora de acceder a derechos dentro del sistema de bienestar. La irregularidad de la estancia dificulta gravemente o impide la integración, mediante una gama de repercusiones, como se observa en el esquema siguiente.²⁵

²⁴ Testimonio de Cruz Roja Española, Departamento de Actividades y Servicios, octubre 2002.

²⁵ Fuente del esquema: Graciela Malgesini, "Migraciones, sanidad y salud" en Mariano Aguirre y Claudia Clavijo (editores) *Políticas sociales y estado de bienestar en España: Las Migraciones*. Madrid, FUHEM, 2002.

La inmigración regular e irregular y el sistema de bienestar en España



Inmigración regular y sistema de bienestar

- ? Permite un "contrato social". Facilita la integración estable (equiparación casi total de derechos y deberes con los nativos)
- ? Aporta solidariamente al sistema fiscal.
- ? Aporta a la seguridad social y contribuye a sostener el sistema sanitario.
- ? Los casos con problemática de dificultad social pueden canalizarse mediante servicios sociales generales y programas específicos.

Problemáticas actuales

que dificultan la inmigración regular

- Únicas vías de entrada de inmigrantes de forma regular: reagrupación familiar y contingente.
- En la práctica, está cerrada la regularización por la vía del régimen general, llamada de "arraigo"
- Pero al mismo tiempo fracasa el sistema de contingentes (hay escasos contratos en origen). En parte, porque se demandan trabajadores extranjeros sin contrato o no se admiten compromisos *in absentia*.
- El sistema de regularización es moroso y burocrático. Se pasan meses (o años) sin papeles.
- Hay discontinuidades serias entre episodios de regularidad y de irregularidad.
- En el caso de los solicitantes de asilo, un mínimo porcentaje (menor al 10%) anual es aceptado, el resto permanece como irregular y otros son expulsados.
- Los menores que ingresan irregularmente y pasan a centros de acogida no son rápidamente documentados, ni es posible retornarlos, con lo que pueden convertirse en mayores (de 18) sin papeles.
- Las mujeres que dependen del permiso del marido se convierten en irregulares al divorciarse.

IRREGULARIZACIÓN

Inmigración irregular

- Vías de entrada (simples o combinadas): turistas –con y sin visado- y estudiantes que "se quedan", redes migratorias (familia, amigos) y tráfico de personas (organizaciones criminales).
- Mecanismos de traslado que suponen riesgos vitales altos. (procesos traumáticos con secuelas)
- Máxima vulnerabilidad social ante peligro de expulsión y por grave endeudamiento.

INMIGRACIÓN IRREGULAR

Problemas en el sistema de bienestar

- ? La integración es improbable. No hay vínculos básicos para un "contrato social".
- ? No se realizan contribuciones fiscales directas (aunque sí indirectas, mediante el consumo), ni a la seguridad social.
- ? Vidas en precariedad permanente y peligro de expulsión. Hay cantidades crecientes de personas "inexpulsables": con orden de expulsión, pero sin convenio de repatriación con el país de origen, por lo que no se les puede enviar de vuelta y tampoco "regularizar".
- ? Se entra en procesos de exclusión social, que afectan a las propias personas y a las comunidades en las que cohabitan. No es posible alquilar, ni comprar una vivienda.
- ? Las personas sin documentos carecen de derechos sociales, más que los de "urgencia humanitaria" y dependen de servicios de ONG para paliar dificultades sociales graves.
- ? No es posible iniciar medicina preventiva, ni un tratamiento médico prolongado con personas que van a ser expulsadas en cualquier momento.
- ? La vida en la clandestinidad puede generar trastornos psicológicos graves.

Inmigrantes sin vivienda en el medio rural

En las zonas rurales, el alojamiento en disperso o en recintos próximos a los terrenos de labor alejados del casco urbano, incrementa la dependencia de los empleadores y dificulta las posibilidades de integración social al favorecer el aislamiento y la segregación (LEAL 1996) :136). La situación en la que viven muchos de ellos, en espacios cedidos por quien los contrata, bien sea gratuitamente o a cambio de un alquiler que se paga o se descuenta del salario, no hace sino incrementar la sujeción laboral y la exclusión relacional con respecto a la población autóctona; en la encuesta de A. Izquierdo (IZQUIERDO ESCRIBANO 1996) entre los marroquíes de Murcia, sólo un 1% compartía piso con españoles, la mayoría se encontraba alojado en el campo (54%), en alojamientos cedidos por el propietario (58%).

Siguiendo la hipótesis planteada por A. Izquierdo (1996), la estabilidad en la vivienda ha de seguirse de la continuidad y estabilidad laboral, por lo que en el medio rural sometido a una fuerte estacionalidad en el empleo, necesariamente habrá de darse una fuerte itinerancia siguiendo el ritmo de las cosechas, con lo que se favorece inevitablemente un cierto nomadismo entre una parte al menos de los trabajadores extranjeros, que no favorece en nada la integración social sino que acrecienta el desarraigo y la periferización. En su estudio sobre los marroquíes de la región de Murcia, estimaba entre un 25 y un 30 por ciento el "grupo volandero" que a lo largo del último año había residido en tres o más viviendas diferentes, incluyendo un 5% que decía carecer por completo de vivienda.

En cualquier caso las pretensiones residenciales de los inmigrantes, dependerán de que su objetivo consista en ahorrar para regresar a su país, o bien aspiren a quedarse en España, de si pretenden ahorrar para construirse una casa en su tierra o su idea es traer aquí a la familia. Actualmente, es obvio que una buena parte de las primeras oleadas migratorias ha optado por el reagrupamiento familiar y la radicación en España, de manera que la vuelta a casa reviste más un carácter mítico que un propósito real.

EL CASO DE LA RIOJA

Entre 1995 y 1999 la cantidad de inmigrantes que vivían en La Rioja se triplicó, continuando con un crecimiento a un ritmo muy elevado en los años posteriores. De acuerdo con la Delegación del Gobierno, la población extranjera residente en esta comunidad autónoma a principios de noviembre de 2000 se cifraba en 5.446 personas, lo cual representaba un 2 por ciento del total de la población, con una tasa similar a la del resto de España. Sin embargo, la

información recogida en el mes de julio durante la renovación padronal indicaba 7.399 personas, es decir un 3,5 por ciento de la población. Siguiendo la misma fuente municipal, se llegaba a contar con 9.324 personas a fines de 2000²⁶. Es posible que actualmente la cifra actual supere las 10.000 personas extranjeras residentes.

Se debe aclarar que estos datos se refieren a los inmigrantes documentados, dejando abierto el interrogante sobre el número de aquellos que se encuentran en situación de estancia irregular. Durante el proceso de regularización del 2000, la prensa, los partidos políticos y las asociaciones se referían a más de 1.500 personas que no habían podido entrar dentro de los requisitos para obtener los ansiados “papeles”, generalmente por carecer de documentación suficiente o por haber llegado al país con posterioridad al 1 de junio de 1999.²⁷ Es importante tener en cuenta al colectivo de inmigrantes sin papeles porque, como se ha podido observar en el trabajo de campo de la investigación que realizamos en aquella región, es uno de los perfiles sociales que más ha aumentado su participación dentro de las PSH.

El 54 por ciento de los extranjeros se encontraban en el municipio de Logroño, con 5.035 personas, principalmente procedentes de Marruecos, Colombia y Pakistán. Este dato es importante para analizar algunos de los procesos de exclusión que se están produciendo en temas como la vivienda. Al mismo tiempo, resultan destacables los elevados porcentajes de extranjeros sobre la población total de municipios pequeños como Padrejón y Autol en La Rioja Baja, en los cuales han continuado las llegadas de nuevos habitantes a lo largo de estos meses de 2001. Este hecho ha generado dificultades de integración social. En estos dos pueblos coexisten rumanos, marroquíes, argelinos, colombianos y georgianos.

Los datos de los servicios sociales y las asociaciones muestran que las personas de origen extranjero han ido ocupando crecientemente los espacios destinados a las PSH en la capital provincial, Logroño, y en algunas otras de las poblaciones mayores, mientras que en las comarcas rurales lo hacen los nuevos jornaleros que tienen que sobrevivir en condiciones de gran precariedad residencial.

Es decir, en la Rioja se combinan dos situaciones que parecen estar bastante generalizadas dentro de España en relación con el sinhogarismo:

²⁶ GOBIERNO DE LA RIOJA, *La población inmigrante en La Rioja. Estudio sobre la población inmigrante en La Rioja. Análisis y líneas estratégicas de actuación*. Colección Servicios Sociales. Serie Estudios Nº 3. Logroño, 2001.

²⁷ LA RIOJA, 31 de julio de 2000.

- a) El incremento rápido y significativo de inmigrantes, que se concentran en las ciudades más grandes, saturando los (escasos) servicios sociales de alojamiento (albergues) destinados a PSH y demandando vivienda en el segmento de coste más bajo, las cuales comienzan a escasear por razones de mercado y por la existencia de mecanismos de discriminación de los propietarios y vecinos (todo ello prácticamente sin que medie ninguna actuación de la Administración).
- b) El impacto producido por el incremento rápido y significativo de inmigrantes en pueblos y zonas rurales, con escasa población autóctona, un parque de viviendas de alquiler muy reducido, e insuficientes medios de alojamiento por parte de los empleadores rurales (quienes sólo están obligados a alojar a los trabajadores que contratan legalmente, no a todos los que trabajan de hecho)²⁸.

Inmigrantes y alojamiento en áreas urbanas

En cambio, en zonas urbanas, los problemas de precariedad residencial, sitúan a los grupos de inmigrantes en situación de exclusión ante la disyuntiva de optar entre el chabolismo periférico y/o la ocupación de barrios degradados en las zonas centrales de las grandes ciudades, lo que se ha dado en llamar el chabolismo vertical. Las circunstancias que confluyen en este proceso de exclusión residencial son las siguientes:

- ? Las resistencias de los propietarios a alquilar sus viviendas a inmigrantes.
- ? Las dificultades de convivencia, ante usos y costumbres desconocidas.
- ? El hacinamiento, que puede ser una estrategia para abaratar los costes de alojamiento, está propiciado, en parte, por los mismos propietarios que, en ocasiones, obligan a pagar por persona alojada, lo que permite les extraer unas rentas desproporcionadamente altas de viviendas viejas que con frecuencia están en muy malas condiciones. Muchos trabajadores inmigrantes, apoyándose inicialmente en esta estrategia pueden saltar más tarde de estas viviendas de transición y afrontar el pago de una vivienda nueva y de superior calidad (MARTÍNEZ VEIGA, 1996:92)
- ? En el caso de las trabajadoras domésticas alojadas en el propio domicilio de quien las contrata, no existe ciertamente segregación espacial, aunque sean obvias las medidas tendentes a reflejar la distancia social y relacional que separa a unos y otras. En todo caso, sí que existe un gran aislamiento entre estas trabajadoras inmigrantes, que quizás por eso mismo tiende a ser

²⁸ Esto da lugar a situaciones anómalas en las que se produce una extraña simbiosis entre el alojamiento de emergencia que proporcionan los albergues sociales y un régimen de explotación laboral que se aprovecha de esta circunstancia para no hacer frente a sus obligaciones legales. Felizmente, se van produciendo reacciones ante esta situación aberrante, como por ejemplo la de un albergue de Cáritas en Aragón que explícitamente dicen que *“en la época de la vendimia (Septiembre-Octubre) cerramos la Casa, para intentar que sean los agricultores los que den alojamiento a los temporeros durante el tiempo que les contratan”*

compensado con “fenómenos de aglomeración compensatoria”, que les lleva a darse cita en centros de reunión, al aire libre o no, en donde los miembros de un determinado colectivo o país se reúnen (MARTÍNEZ VEIGA 1996):105), lo que también se ha denominado *guetos instantáneos*, lugares para el encuentro, el intercambio y la transmisión de información, de comida y de productos nacionales, para la práctica de juegos y diversiones con fuerte sabor étnico y en definitiva, espacios destinados al reforzamiento de la red migratoria, que sin embargo por elevada visibilidad tienden a despertar recelo, cuando no rechazo y actitudes xenófobas entre la población local que siente “sus” parques y jardines “invadidos”, por una masa de extranjeros que hacen de estos espacios públicos –siquiera momentáneamente– “su” territorio nacional y étnico.

LOS INMIGRANTES SINHO GAR (HOMELESS)

Es un hecho conocido por todas las personas que llevan tiempo trabajando con gente sin hogar, que desde hace unos años, la red se ha visto inundada por un gran número de personas procedentes de otros países, que faltos de recursos económicos y de relaciones de apoyo, han encontrado de forma temporal, una posibilidad de subsistir y salir adelante en nuestro país mediante el recurso de acudir a las prestaciones gratuitas que ofrecen comedores y albergues. Se trata de una realidad que cambia muy rápidamente y que con frecuencia ve sucederse las nacionalidades de procedencia de forma muy rápida y aparentemente inexplicable desde la posición que ocupan los profesionales de la atención a PSH, a un abultado contingente de caboverdianos, le suceden a los pocos meses los polacos, los ecuatorianos, los ucranianos, etc.

Utilización de los Servicios

El escaso desarrollo del sistema de bienestar social español con relación a grupos específicos como pueden ser, mujeres, menores y personas sin hogar, dificulta la incorporación social de los extranjeros con tales características. Consecuentemente, las redes de atención social a mujeres, menores y gente sin techo que ya de por sí es precaria, se está viendo desbordada por la incorporación del nuevo y masivo fenómeno inmigratorio. A su vez, la complejidad en la atribución de competencias sobre el tema inmigratorio entre el nivel estatal y territorial puede provocar desde la saturación y yuxtaposición de actuaciones, hasta la falta absoluta de intervención. Con respecto a la calidad de los servicios sociales, los destinados a mujeres y menores extranjeros no están preparados para hacer frente a las necesidades que estos presentan, ya que no introducen elementos étnico-culturales; los usuarios no participan en el diseño de los proyectos de intervención; están escasamente extendidos los servicios de mediación social e intercultural y, fundamentalmente, no está interiorizado el enfoque de género, ni se interpreta siempre coherentemente el principio de interés superior del menor (por ejemplo, no se tiene en cuenta que existe un proyecto

migratorio en el que participan estos menores y, en la mayoría de los casos, el interés superior del niño no se agota en la reintegración familiar en el país de origen).

En los casos de crisis de alojamiento, no existen dispositivos públicos para contemplar las necesidades de las mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad, siendo una mínima parte de este problema cubierto por organizaciones sin ánimo de lucro, que proporcionan respuestas, en la mayor parte de los casos, provisionales. En el caso de los menores, el internamiento en centros de acogida hasta que se proceda a la repatriación, o se consiga la documentación de residencia si no se logra detectar a la familia de origen, suele combinarse con períodos de estancia en la calle. De todos modos, no existen proyectos de emancipación que permitan cubrir el trayecto desde los centros, hasta la vida autónoma como adultos: a los 18 años, cumplida por tanto la mayoría de edad, la mayoría de los jóvenes que han estado tutelados salen del circuito de la protección pública, con un destino incierto.

Utilización de albergues y comedores

En la encuesta realizada hace un par de años para Cáritas entre la red de centros de atención a PSH (Cabrera (2000), tras hablar de la presencia de inmigrantes y extranjeros entre las personas sin techo, preguntábamos: “¿cuáles son las nacionalidades de procedencia más frecuentes en estos momentos?”. En la tabla siguiente figuran las respuestas tal y como literalmente fueron expresadas por los respondientes; nos hemos limitado a agrupar las distintas procedencias mencionadas según grandes áreas geográficas. La mayor frecuencia de aparición de cada una de estas nacionalidades, nos sirve para tener una idea bastante aproximada de cuál era su importancia en el conjunto de la red destinada a PSH.

Tabla 8. - Nacionalidad de las PSH no españolas alojadas en los centros

Nacionalidad	%	N	Nacionalidad	%	N
Marruecos	41,8	160	África	9,7	37
Argelia	20,4	78	África Subsahariana	3,1	12
Países del Mahgreb	4,2	16	Senegal	2,9	11
Norteafricanos	2,1	8	Nigeria	2,1	8
Sahara	1,3	5	Camerún	1,3	5
Árabes. Mundo árabe	0,8	3	Sierra Leona	1,3	5
Egipto	0,3	1	África Central	1,0	4
Norte de África	70,8	271	Liberia	1,0	4
Portugal	35,5	136	República del Congo	0,8	3
Alemania	7,6	29	Gambia	0,5	2
Francia	6,0	23	Angola	0,5	2
Italia	3,7	14	Guinea	0,5	2
Europa	2,1	8	Malí	0,3	1
Inglaterra	1,8	7	Ghana	0,3	1

Unión Europea	1,6	6	"Negros"	0,3	1
Europa Central	1,6	6	África	25,6	98
Bélgica	0,5	2	Sudamérica. Latinoam.	9,1	35
Noruega	0,3	1	Ecuador	4,2	16
Austria	0,3	1	Perú	1,8	7
Suecia	0,3	1	Cuba	1,3	5
Europa Occidental	61,1	234	Colombia	1,3	5
Europa del Este	13,1	50	América Central.	1,0	4
Rumanía	8,6	33	Brasil	1,0	4
Polonia	4,4	17	Argentina	0,8	3
Ex-Yugoslavia	1,8	7	México	0,3	1
República Checa	1,8	7	República Dominicana	0,3	1
Bulgaria	1,8	7	Venezuela	0,3	1
Ucrania	1,3	5	Latinoamérica	21,4	82
Ex-URSS	1,0	4	Asia	0,5	2
Rusia	1,0	4	Sudeste asiático	0,3	1
Moldavia	0,8	3	China	0,3	1
Europa no comunitaria	0,5	2	Asia	1,0	4
Balcanes	0,5	2	Oceanía	0,3	1
Armenia	0,5	2	Oceanía	0,3	1
Bosnia	0,3	1	No sabe	0,5	2
Albania	0,3	1	No contesta	33,7	129
Europa del Este	37,3	143	Total	252,2	383

Del examen de los datos que aparecen en la tabla se desprende que era evidente el predominio de las personas procedentes de África, ya sea que procedieran del Mahgreb (70,8%), o del África subsahariana (25,6%). Los primeros son con una gran diferencia los más numerosos, en gran medida debido a la presencia de marroquíes y argelinos. Estas dos nacionalidades, junto con los portugueses -que ocupan la segunda posición por países-, son las tres nacionalidades que están en la mente de todos los que respondían: marroquíes (nombrados por el 41,8% de todos los que responden), portugueses (35,5%) y argelinos (20,4%).

Ahora bien, teniendo en cuenta que muchas personas, más que citar una nacionalidad, se limitan a señalar un área geográfica y cultural más amplia (Sudamérica, Europa del Este, etc) quizás sea interesante considerar el origen de los extranjeros sin hogar desde este punto de vista. En este sentido, resulta sorprendente comprobar varias cosas:

En general se trata personas procedentes de regiones próximas geográficamente y/o de países más empobrecidos que el nuestro, lo que pone de relieve que nos encontramos ante una emigración de carácter económico, realizada en condiciones precarias, contando con muy pocos medios, lo que obliga

a muchas de estas personas a acabar usando los albergues como medio de encontrar alojamiento.

Al mismo tiempo, no resulta nada desdeñable la presencia de ciudadanos de la Unión Europea, que por sí sola resulta ser la segunda área de procedencia. Bien es verdad que en gran medida se trata de ciudadanos portugueses, a los que cabría aplicarles buena parte de los argumentos anteriores, pero también empieza a ser frecuente la aparición de otras PSH procedentes de países más ricos, que se mueven hacia el Sur con facilidad tras la eliminación de las fronteras al interior de la UE, y que llegan a nosotros atraídos, entre otras cosas, por el clima más cálido (Alemania, Francia, Inglaterra, Bélgica). A escala europea, se reproduciría en parte lo que ya ha sido habitual con los “estados del sol” (California, Florida) en los EE.UU., aunque hay que tener en cuenta que en nuestro caso, las barreras lingüísticas frenan esta movilidad geográfica²⁹

Junto a los africanos, que desde hace tiempo venían siendo habituales en las colas de los comedores y a las puertas de los albergues, la caída del muro ha lanzado hacia Europa occidental una verdadera diáspora de europeos del Este, de manera que en estos momentos son la tercera gran área de procedencia; destacando entre ellos el caso de los rumanos, y de los polacos. Con frecuencia llegan a España tras haber probado fortuna en otros países de la UE, cuando no son puestos en dirección a nuestro país por verdaderas mafias organizadas de exportación de mano de obra.

La presencia de inmigrantes de raza negra procedentes del África subsahariana, siendo importante, no lo es tanto como a menudo se ha afirmado. Probablemente su mayor visibilidad, ha llevado a exagerar su número. De todas formas esa misma circunstancia ha dado lugar con frecuencia a explosiones de xenofobia y racismo entre los propios usuarios de los servicios, lo que hace que su presencia en los centros de acogida no siempre sea fácil de aceptar por los clientes tradicionales.

En cambio los latinoamericanos, no eran especialmente abundantes en la red destinada a personas sin techo, teniendo en cuenta que se presencia en nuestro país empezaba a ser numéricamente significativa. Probablemente, las posibilidades de integración cultural y laboral fuesen mucho mayores e hiciesen que su presencia en esta última red de asistencia social sea menor de la que cabría esperar.

Ahora bien, si estos eran los datos disponibles hace un par de años, lo cierto es que el panorama ha cambiado muy rápidamente, si bien los datos de que

²⁹ Según Eurostat (2002) sólo el 29% de los ciudadanos comunitarios estaría dispuesto a vivir en otro país con lengua distinta a la suya.

disponemos actualmente son muy fragmentarios. Por ofrecer algunos datos sobre la situación actual, aunque sean de carácter parcial, nos encontramos con que, si nos atenemos a los datos procedentes de las dos grandes capitales (Madrid y Barcelona), es fácil comprobar el enorme crecimiento experimentado por la población extranjera entre la gente atendida por los servicios sociales y los centros de emergencia (albergue y comida).

El ayuntamiento de **Madrid** cuenta con 25 centros de Servicios Sociales Generales desde los que se pretende enmarcar la atención que se presta a los inmigrantes desde criterios de normalización y siguiendo los mismos protocolos para el conjunto de la población que acude a dichos centros. A lo largo del año 2001, la población inmigrante representó un 25% de la población total atendida desde estos dispositivos de primera atención, en total 8.174 personas extranjeras, lo que supone un incremento de casi un 14% respecto del año anterior (6.475 personas) en el que los extranjeros representaron tan sólo un 18% de la población total atendida en SS. Sociales. En estos casos, la gran mayoría de las personas procedían de países latinoamericanos (82,9%) y en buena parte de los casos se incorporaron a programas sociales destinados a favorecer la integración social, las actividades de ocio y tiempo libre, así como las ayudas escolares y de comedor para menores. Las ayudas para alquiler de viviendas o alojamiento temporal aunque son las más abundantes, tienen pocas posibilidades de ser obtenidas.

En los casos de mayor precariedad, queda el recurso de acudir a la red de albergues destinados a la gente sin hogar y así por ejemplo, el Centro Municipal de Acogida San Isidro (CASI) que es el gran servicio de alojamiento de emergencia del Ayuntamiento de Madrid, con 269 plazas (186 para hombres y 83 para mujeres), atendió durante el año 2000 a un total de 2.031 personas distintas, de las cuales 938 (el 46,2%) eran extranjeros.

La Unidad Móvil de Emergencias Sociales, cuya actividad se centra en la detección, atención e intervención directa de Servicios Sociales en la calle, a personas sin hogar o desorientadas, atendió durante el año 2000 a 804 personas, de ellas, 180 (es decir un 22,4%) fueron extranjeros (49 de la UE, y 115 no comunitarios).

La atención de más baja calidad de cuantas se ofrecen en Madrid, la constituyen, las medidas mínimas de emergencia que se ponen en marcha en los meses de invierno, lo que se denomina como "campaña municipal contra el frío", para lo cual se habilita un pabellón con camas en la Casa de Campo, y se abre una estación de metro para que los indigentes puedan pasar las noches más frías del invierno bajo un techo. De este último dispositivo no se dispone de información sobre el porcentaje de extranjeros, puesto que prácticamente no se toma ningún dato a quienes lo usan -durante los 95 días que estuvo abierta el invierno pasado, se contabilizaron 8.224 estancias (86,6 de media diaria)-, sin embargo, sí que disponemos de datos sobre el porcentaje de extranjeros que usaron el pabellón de

la Casa de Campo: de un total de 1091 personas atendidas, 610 (el 56%) fueron extranjeros, en su inmensa mayoría extracomunitarios (537, frente a 73 de la UE). En julio de 2001, se puso en funcionamiento un centro específico destinado a ofrecer alojamiento temporal a inmigrantes, dependiente de los Servicios Sociales municipales aunque está gestionado por Cruz Roja, con capacidad para 70 personas, y un tiempo máximo de estancia de tres meses. Al cabo de un año, funcionando prácticamente con un nivel de ocupación del 100%, lo habían utilizado 481 personas, inmigrantes adultos sin menores a su cargo que se habían visto teniendo que dormir en la calle. De estas 481 personas inmigrantes literalmente sin techo, el 55% procedían de Europa del Este (Bulgaria, Ucrania, Rumanía) y el 25% de América Latina (Colombia, Ecuador, Perú). En este sentido, la extrema precariedad residencial golpea más duramente a quienes llegan más desprovistos de elementos que faciliten su integración, como puedan ser el idioma, o contar con referentes y raíces históricas y familiares entre la población de acogida, lo que podría explicar la sobrerrepresentación de Europeos del Este y la menor presencia de los latinoamericanos, a pesar de ser, con mucho, la colonia más numerosa en Madrid.

Por lo que atañe a los albergues privados, la memoria del albergue de San Juan de Dios, arroja un porcentaje del 47% de extranjeros, más de la mitad procedentes de Europa del Este. En cuanto a los comedores sociales, nos encontramos con datos igualmente llamativos, así por ejemplo, en la memoria correspondiente al año 2000 del comedor social, centro de día "Luz Casanova", se indica que el 81,8% de los usuarios fueron extranjeros (1103, sobre un total de 1346 personas), procedentes, en un 43% de América del Sur, y en un 38% de la Europa del Este. Los datos procedentes de una casa de emergencia que sirve como refugio para mujeres maltratadas, hablan de un 64% de extranjeras, todas ellas acompañadas de niños. Entre las cuales son mayoría las latinoamericanas, seguidas de las magrebíes.

En la otra gran área metropolitana, **Barcelona**, nos encontramos con que la evolución sigue una tendencia muy similar a la de Madrid: La población extranjera representaba en el año 2000, algo más de un 13% de la población atendida en los servicios sociales generales (ver Tabla sig.)

Tabla 9.- Evolución de la atención social a personas inmigrantes en Centros de Servicios Sociales

	1996	1997	1998	1999	2000
Nº Usuarios atendidos	22.535	27.334	29.976	32.523	30.589
Nº Personas inmigrantes	1.580	1.877	3.306	3.761	4.034
% total usuarios atendidos	7,0%	6,9%	11,0%	11,6%	13,2%

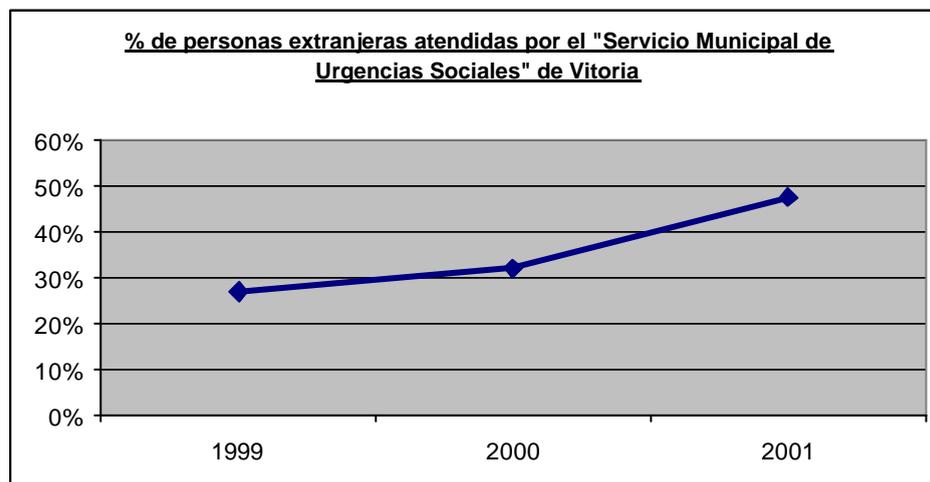
Ahora bien, si vamos más allá de los Servicios Sociales Generales, y consideramos los servicios de emergencia, nos encontramos con que, por ejemplo, de un total de 17.342 comensales que se acercaron a los comedores

sociales durante el pasado mes de noviembre en la ciudad de Barcelona, 7.156, esto es el 41% fueron extranjeros. Este porcentaje llega a ser de un 73% en algún comedor concreto.

En cuanto al alojamiento de emergencia que se presta a personas sin techo desde el Ayuntamiento de Barcelona, nos encontramos con que de un total de 4.261 estancias, 2.285 (el 54% correspondieron a extranjeros). Este porcentaje, se eleva hasta un 80% cuando se considera el caso de las familias, que son alojadas en pensiones concertadas.

Por último, el porcentaje de extranjeros que hicieron uso de los servicios de ducha y ropero municipal, fue de un 63% (689 extranjeros, sobre un total de 1099 personas que usaron este servicio), dato que nos remite, no sólo a la falta de alojamiento, sino también al alojamiento precario de muchos inmigrantes que habitan en condiciones de infravivienda, sin agua corriente, etc.

En otras ciudades, como por ejemplo, **Vitoria**, el Servicio Municipal de Urgencias Sociales, que atiende las situaciones de necesidad social urgente de todo el Territorio Histórico de Álava, además de atender a determinados colectivos de excluidos sociales como transeúntes, sin domicilio, etc, atendió el año 2001 a 2.999 personas, de las que el 94% eran calificadas como “transeúntes” no residentes en el municipio, de ellas el 47.7% eran extranjeras, además de constatar su aumento constante, se pone de relieve la aparición de menores magrebíes sin familia. La evolución seguida en los últimos tres años es la siguiente:



Todo ello dio lugar a la inauguración de un Centro Municipal (*Norabide*) destinado a atender a las personas extranjeras en situación de dificultad social, en el que se les proporciona asistencia social y jurídica, un servicio de mediación de cara al empleo, la vivienda, etc, atención psicológica y talleres de desarrollo

personal, alfabetización y apoyo escolar. Algunas de estas actividades se realizan merced a convenios de colaboración con Asociaciones y ONGs. Según consta en la memoria del servicio, las principales demandas planteadas se refieren a "búsqueda de empleo, regularización documental, **búsqueda de vivienda**, solicitud de atención social y demanda formativa". Para tratar de dar salida a la demanda de alojamiento, funciona un programa específico de alojamiento en convenio con la asociación de Residentes Afro-Americanos que cuenta con algún piso tutelado, además del "albergue" municipal con 67 plazas; desde el mismo se constata el aumento de familias monoparentales, fundamentalmente madres con menores, y se señala que habida cuenta de "la 'insostenible' situación de la vivienda en Vitoria" y de "los obstáculos añadidos e inherentes a la condición de extranjero," se hace imposible "la salida de muchas de las familias residentes en los recursos de estancia".

En el albergue municipal de Vitoria-Gasteiz atendieron durante el año 2001 a 3.219 personas la mayoría en estancias breves, sólo 346 personas se tuvieron una estancia superior a 5 días, de ellas 131 superaron el mes. Entre las personas atendidas acudieron 41 familias, el 88% de origen extranjero.

El Servicio de Inserción Social de Vitoria, es de los pocos que incluyen entre su oferta, un programa destinado a dar alojamiento a personas presas, pensado sobre todo para dar acogida a presos con permisos de salida, y como primera "preparación para la vida en libertad"; el año 2001 atendió a 142 personas, el 68% de los cuales fueron extranjeros.

También dentro del País Vasco, el Albergue municipal de **Bilbao**, un edificio moderno con capacidad para 61 personas, que elabora una excelente y detallada memoria y que, en muchos sentidos rompe con el esquema de funcionamiento tradicional de los albergues municipales puesto que desde el mismo funcionan programas de distinto alcance y se impulsa el trabajo en red con otras instituciones de acción social, se ve sin embargo desbordado, como tantos otros por la importante subida de los extranjeros sin techo. Así, durante el año 2001 prestó alojamiento de emergencia a 2.768 personas, de las cuales el 51% fueron extranjeros (1.403 personas). Lo que significa un crecimiento de 11 puntos respecto del año anterior, puesto que los 950 extranjeros albergados durante el año 2000 representaron el 40% de todas las personas acogidas. Nuevamente se aprecia un crecimiento rapidísimo, que satura los servicios y obliga modificar programas de actuación. Mientras que la población sin hogar de nacionalidad española acogida en el albergue se mantiene estable o incluso con ligera tendencia a descender numéricamente (1.411 en el 2000 y 1.365 en el 2001), los extranjeros crecen un 48% de un año para otro (1403/950).

Tabla 10. - Lugar de origen de los extranjeros atendidos en el albergue municipal de Bilbao (En %)

	2000	2001
--	------	------

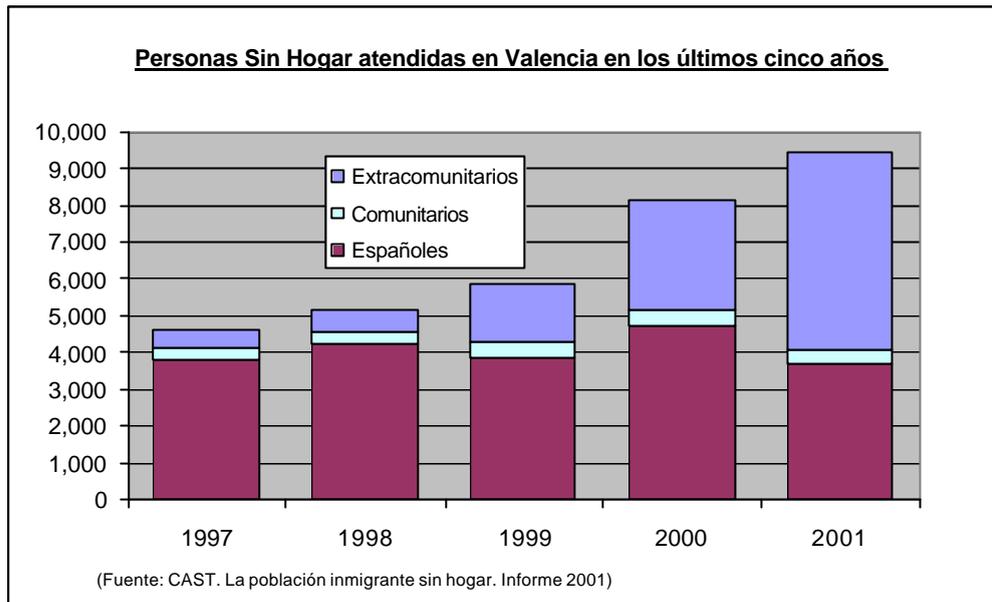
África	39	51
Magreb	24	39
Subsahariana	15	13
Europa	37	31
Países del Este	12	14
Centro Europa	12	8
Portugal	12	9
América	19	16
Resto	5	2
TOTAL	100 %	100 %
(N)	(2.361)	(2.768)

Fuente: Memorias del Albergue Municipal de Bilbao.

Pero probablemente sea la ciudad de **Valencia**³⁰ la que nos ofrece la mejor posibilidad de asomarnos a la irrupción de los inmigrantes en los dispositivos de atención a PSH que se ha producido en los últimos tres años. Valencia presenta la ventaja de que hace tiempo que todos los servicios que operan en la ciudad se encuentran coordinados de forma muy efectiva. En 1995 se puso en marcha el Centro de Atención a Personas Sin Techo (CAST) dependiente del Ayuntamiento, que funciona como ventanilla única desde la cual, las personas en situación de extrema exclusión, acceden a los diferentes dispositivos públicos y/o privados: albergue, comedores, centros de inserción, etc. Desde el CAST se centraliza facilita el flujo de información y datos que se recogen diariamente, se elaboran los proyectos de intervención individual, se coordina el trabajo de los demás centros, se desarrollan los programas de calle, e incluso se realiza un trabajo conjunto con la policía local en el que participan profesionales de la acción social especializados en atención a PSH en medio abierto. Todo ello permite obtener datos muy fiables sobre el volumen de personas sin techo atendidas en Valencia.

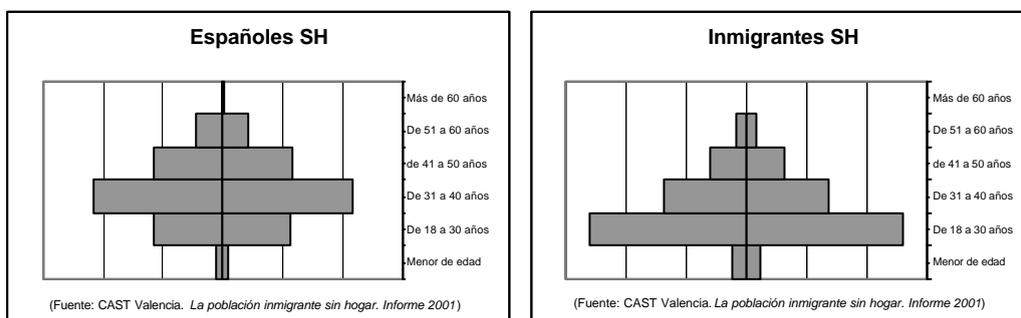
Precisamente en Valencia debido al “innegable crecimiento de la población inmigrante” contamos con un estudio reciente elaborado desde el CAST, para tratar de “conocer no sólo su cuantía y procedencia, sino sobre todo para adecuar la intervención psicosocial a sus necesidades”. Los datos que ofrece el informe son realmente espectaculares (Ver gráfico). Si en 1997, los extranjeros extracomunitarios atendidos apenas representaban un 5% de las 4.613 PSH que acudieron al CAST durante aquel año, cinco años más tarde nos encontramos con que representaban el 57% de las 9.493 PSH atendidas.

³⁰ Valencia es la tercera ciudad más grande del país, con 740.000 habitantes.



No sólo su crecimiento es espectacular, con el consiguiente desbordamiento de la red de atención, sino que la problemática que plantean y sus características sociodemográficas son muy diferentes de la población que tradicionalmente se venía atendiendo. Estas personas extranjeras, son más jóvenes, e incluyen mayor número de mujeres, que además, en muchos casos, vienen acompañadas de hijos menores, con lo que a impulsos de esta población inmigrante sin techo, el conjunto de las PSH se juveniliza y se feminiza. Mientras que entre la gente sin hogar nacional, las mujeres representan un 16%, entre los inmigrantes atendidos alcanzan un 22%.

Igualmente la estructura por edades de la población sin hogar autóctona, es muy diferente de la de los inmigrantes, tal y como se aprecia en las dos pirámides siguientes:



Como consecuencia de esta desigual composición demográfica, se ha producido una importante juvenilización de la población SH atendida. Según se

recoge en el informe, el 78% de los inmigrantes atendidos en el Centro de Atención a Personas Sin Techo de Valencia, tiene menos de 40 años, con lo que “se corre el peligro de que los inmigrantes jóvenes, entren en la rueda de la marginación”. Bien es verdad que la utilización que se hace de la red de atención tiene, en principio, un carácter oportunista y habida cuenta de la novedad del fenómeno es aún muy breve, “el 87% de la población inmigrante atendida, lleva menos de un año sin techo”, lo cual se aparta claramente del perfil tradicional de las PSH

Los datos más recientes: la encuesta a Centros destinados a PSH sobre atención a inmigrantes y extranjeros.

Puesto que no existe una fuente oficial en la que se recojan los datos sobre atención a PSH en España, la investigación sobre este tema requiere de nuevas aproximaciones al terreno cada vez que se ha de intentar actualizar la información disponible. Ya que los datos de que podíamos disponer eran parciales y fragmentarios –aunque referidos a las tres mayores ciudades del país, más alguna que otra ilustración local- nos pareció necesario intentar una recogida de datos *ad hoc* orientada a cubrir los objetivos específicos de este informe. De modo que, contando con los escasísimos medios disponibles, que, propiamente hablando no permiten realizar investigación primaria, y apoyándonos en los recursos personales e institucionales a nuestro alcance, decidimos remitir un cuestionario por correo a los cerca de 360 centros y servicios que atienden a PSH de los que teníamos su dirección actualizada. La respuesta obtenida, sin ser demasiado alta, nos permitirá decir algo más acerca del grado de implicación actual de la red destinada a atender a personas sin hogar, en la prestación de necesidades básicas a extranjeros e inmigrantes.

En total hemos recibido, 148 cuestionarios procedentes de toda España, de los que finalmente hemos podido incluir en nuestro análisis 139 respuestas válidas. Tenemos que pensar que, al ser un cuestionario explícitamente orientado a recoger información sobre “migraciones y sinhogarismo”, muchos de los posibles respondentes no se han sentido aludidos, bien sea porque en su centro no atienden a inmigrantes o porque consideran que se trata de dos realidades sociales distintas. Pensemos que el enfoque situacional que emerge de la definición propuesta por Feantsa, y que permitiría dar cuenta de estas situaciones sobre la base de compartir una misma situación de carencia de lugar donde residir, aún no se ha generalizado en nuestro país. Sin embargo, a pesar de todas estas limitaciones, creemos que esta muestra es lo suficientemente amplia como para permitirnos detectar las líneas principales de evolución del problema en nuestro país.

La muestra de entidades que responden está integrada mayoritariamente por centros de Cáritas, religiosos y privados, son pocos los centros públicos que responden, también es verdad que los datos recogidos anteriormente nos hablan de que la situación es más o menos la misma en los albergues municipales de las grandes ciudades y que según los datos de otras investigaciones anteriores, la Administración sólo ostenta la titularidad exclusiva o mixta del 19% de todos los centros existentes en el país, con todo y con eso, en nuestra muestra este porcentaje se reduce al 8%, algo menos de la mitad. También es verdad que en muchos lugares, la separación entre “centros de alojamiento para inmigrantes” y “centros para PSH”, es mucho más nítida en los que dependen de la Administración y los pequeños centros privados y religiosos de emergencia en los que se atienden las necesidades básicas de los que llegan, sean o no extranjeros.

Tabla 11.- Entidades que responden

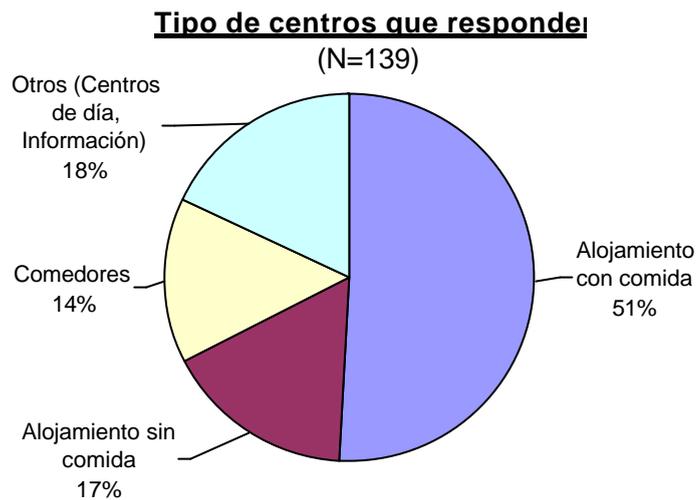
	<i>Titularidad</i>	<i>Gestión</i>
Caritas	49%	50%
Religioso	22%	26%
Privado	21%	21%
Publico	6%	2%
Mixto	2%	1%
Total	100%	100%
(N)	(139)	(139)

El 67% de los centros que responden (93) prestan servicio de alojamiento, con una media de 26,4 plazas por centro³¹. En total, las respuestas presentes en nuestra muestra disponen de 2.429 plaza de alojamiento, lo que viene a representar un 25% del total de plazas de alojamiento de emergencia que estimamos que existen (ver Cabrera 2000:120). Sobre esta base, limitada por tanto, pero bastante más amplia de lo que suele ser habitual vamos a tratar de asomarnos al panorama de lo que está representando el reto de la atención de emergencia social a inmigrantes.

En primer lugar, de las respuestas recogidas se aprecia que la red se encuentra bastante saturada: si en los meses de verano la tasa de ocupación media ronda el 80%, durante los meses de invierno, la ocupación de los centros de alojamiento encuestados es de un 95% a nivel nacional, lo que no debe ocultar el hecho de que si bien en pequeños albergues rurales pueden quedar plazas sin ocupar, en las grandes ciudades se han de improvisar sitios donde poder tumbarse y dormir.

³¹ En nuestra anterior encuesta (ver Cabrera, 2000:120) el 60% de los centros prestaban alojamiento, con una media de 28,72 plazas por centro; los datos obtenidos en este nuevo sondeo son, por lo tanto, bastante consistentes con el anterior más amplio y numeroso.

En una primera caracterización, algo más de la mitad de la muestra está integrada por centros que prestan un servicio completo de residencia, con alojamiento y comida (51%), un 17% son tan sólo servicios de albergue, un 14% son comedores, y finalmente, casi una quinta parte de la muestra está formada por centros de día, servicios de orientación social y laboral, etc, en los que no se ofrece ni alojamiento temporal, ni comida.



Entre los centros que responden, las plazas ocupadas por jóvenes entre 16 y 24 años, vienen a ser un 14%, y una proporción similar representan las mujeres (15%). Las familias, o grupos familiares ocupan ya un 4% de las plazas de alojamiento ofertadas por estos centros, lo que entre otras cosas significa que algo más de un 2% de las plazas las ocupen menores de 16 años.

La mayoría de los centros que responden dicen dedicarse a las PSH en general (54% de la muestra; 53% entre los centros que ofrecen alojamiento³²), sin que haya ningún subgrupo o colectivo específico al que orienten su actuación, sin embargo, inmediatamente después nos encontramos con la respuesta que indica una prioridad en la atención a inmigrantes: el 48% de cuantos nos han respondido, indican expresamente que esta subpoblación sin hogar se encuentra entre sus prioridades de actuación, lo que nos confirma en nuestra impresión inicial de que han respondido a la encuesta, sobre todo, aquellos dispositivos de la red de atención a PSH que se hallan más orientados a la acción social con inmigrantes.

³² Este porcentaje coincide exactamente con el de la encuesta nacional del 2000 (ver Cabrera 2000:73)

Tabla 12.- Entre las personas sin hogar podemos distinguir diferentes grupos sociales ¿Cuáles son los tres grupos a los que ustedes se dirigen prioritariamente? (Resp. Múltiple)

	%	N
A todos en general	54%	72
Inmigrantes y refugiados	48%	64
Personas paradas de larga duración	33%	44
Drogodependientes	23%	31
Personas mayores	17%	22
Mujeres y jóvenes en dificultad	15%	20
Enfermos mentales y discapacitados	13%	17
Enfermos de SIDA	5%	6
Ex reclusos	4%	5
Total	211%	133

Ahora bien, considerada la red en su conjunto, ¿qué proporción vienen a representar los inmigrantes sin hogar? Del total de respuestas obtenidas se desprende que actualmente, los extranjeros suponen el **41% de los usuarios** atendidos. Esta cifra implica un crecimiento enormemente rápido en los dos últimos años, baste pensar que estos mismos centros nos ofrecían en el año 2000, una respuesta que rondaba entre el 13% y el 24%. En la actualidad, su presencia en la red destinada a atender en sus necesidades básicas a los más excluidos se ha duplicado o triplicado en según qué lugares.

De hecho, cuando preguntábamos a los encuestados si consideraban que el grupo de inmigrantes y/o buscadores de asilo ha aumentado en los últimos años, las respuestas obtenidas reflejan el siguiente panorama:

Tabla 13.- En los últimos años los inmigrantes que atienden como personas sin hogar han aumentado...

Muchísimo	26 %
Mucho	50 %
Un poco	19 %
No ha aumentado	5 %
Total	100 %
(N)	(129)

Obviamente, existe una conciencia vivísima del gran incremento que ha experimentado los inmigrantes entre la población sin hogar en España. En el 95% de los centros ha aumentado su presencia, y en las tres cuartas partes de los dispositivos de atención a PSH, los inmigrantes han aumentado mucho o muchísimo.

Y no sólo eso, sino que cuando más adelante preguntábamos a las personas que respondían el cuestionario si pensaban que el número de extranjeros demandantes de servicios en su centro iba a seguir aumentando, se estabilizaría, o iría descendiendo, nos encontramos con que el 76% piensa que continuará creciendo en el futuro, frente a un 22% que cree que se estabilizará y un exiguo 2% que mantiene la opinión de que descenderá. Es decir, el sentimiento más extendido entre los profesionales y responsables de centros que atienden a PSH es que los inmigrantes sin hogar han crecido mucho o muchísimo en los últimos años y que previsiblemente su número continuará aumentando en el futuro más próximo.

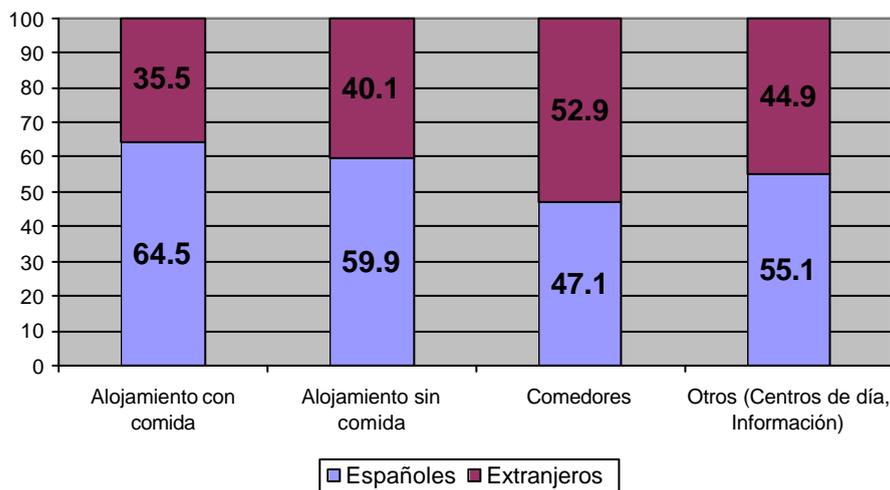
Tabla 14.- ¿Cree que la cantidad de extranjeros que demanden servicios de su centro va a seguir aumentando como hasta ahora?

Sí, seguirá aumentando	76 %
No, se estabilizará	22 %
No, disminuirá	2 %
Total	100 %
(N)	(120)

Todo ello nos habla de la enorme desprotección en que se encuentran los inmigrantes pobres sin documentación en regla, que les lleva a competir por un plato de comida y/o un techo, con la población sin hogar tradicional. Tal y como se reflejaba en una de las respuestas, *“podemos pensar que la escasez de servicios de alojamiento (para extranjeros y nacionales), la carestía y precariedad de la vivienda, la situación del mercado laboral y la imposibilidad para los extranjeros de regularizar su estancia en España, está suponiendo y supondrá en el futuro un mayor número de personas con necesidades de subsistencia”* que se acercará hasta los servicios de emergencia.

Curiosamente, la cuota de inmigrantes es particularmente alta en los servicios de comedor, en los que la media de extranjeros representa el 53% de los comensales, mientras que baja hasta un 36% entre los servicios residenciales de nuestra muestra. Es verdad que existen servicios de alojamiento específicamente

% de Extranjeros según tipo de centro



destinados a extranjeros que quizás no están igual de representados en nuestra muestra puesto que partíamos de un universo institucional centrado en la atención a PSH, pero sin embargo creemos que un dato como el anterior puede estar reflejando el hecho de que muchos inmigrantes en situación de exclusión, se encuentran literalmente durmiendo en la calle, o en alojamientos de urgencia, en parques, cajeros, etc, y tan sólo pueden recurrir a los comedores sociales gratuitos para subsistir, lugares en los que encuentran mal que bien una plaza que en cambio se les niega en los servicios residenciales. En otros casos, tampoco se puede desconocer que el recurso a los comedores de caridad es una forma de ahorrar en gastos, tal y como nos indicaba el responsable de un comedor de Salamanca: *“atendemos fundamentalmente a varones que trabajan en la construcción y que ahorran al máximo para enviar dinero a sus familiares”*.

La reflexión que solicitamos a los encuestados sobre las causas de que haya aumentado el número de inmigrantes sin hogar, se pueden dividir en dos grandes grupos: la de aquellos que se extienden en reflexiones genéricas sobre el origen de las migraciones internacionales contemporáneas (*“Por las dificultades económicas y políticas de sus países”, “La búsqueda por mejorar su calidad de vida, respecto del país de origen”, “Las desigualdades económicas y sociales, la violencia en los distintos países, la atracción de nuestro nivel de vida”, “El motivo fundamental es la guerra; la mayoría viene huyendo de ella”*); y un segundo grupo de respuestas, supuesto que existe un creciente número de inmigrantes en nuestro país, tratan de incidir en los aspectos concretos que dan lugar a que algunos de estos trabajadores inmigrantes se encuentren excluidos sin hogar. Digamos que los primeros dan por sentado que el incremento del número de inmigrantes hace inevitable que algunos de ellos acaben en las instituciones sociales que prestan ayuda de emergencia, mientras que los segundos van más allá de ese telón de fondo e indagan en los mecanismos precipitantes del sinhogarismo entre los inmigrantes. Entre ellos se encuentran:

- ? Las lagunas de la política migratoria: *“Aumento del nº de inmigrantes en España sin permiso(irregulares)”*; *“Porque no están regularizados”*; *“el efecto llamada de legislaciones que luego se han endurecido”*; *“Las leyes de extranjería, que dificultan toda inserción posible y condenan a la calle a un número, cada vez mayor de inmigrantes”*; *“El no disponer de documentación que les permita tener un contrato legal les lleva a andar de un sitio a otro buscando trabajo y utilizar los recursos de los programas de este tipo”*
- ? La falta de permiso de residencia y/o trabajo: *“La mayoría no tienen “papeles” lo que dificulta el acceso al mundo laboral y a determinadas ayudas sociales”*
- ? La precariedad y/o escasez del empleo disponible: *“saturación en otras zonas de España, y poco conocimiento de la realidad laboral en León”*; *“/ Falta de trabajo y por tanto de recursos económicos”*; *“Suelen venir buscando trabajo”*.

- ? La carestía del precio de la vivienda: *“Carecen de recursos para acceder a la vivienda”*.
- ? La desinformación: *“Desinformación sobre posibilidades reales de obtener permiso de trabajo en España”; “Informaciones idílicas de acceso al trabajo en la UE” ; “No están bien informados. Vienen engañados del país de origen con billete de ida y vuelta, lo agotan y se quedan ilegales”*.
- ? Las expectativas erróneas y excesivas: *“Por las grandes expectativas que dan los medios y las mafias”; “Información en sus países a través de amigos, etc. De que hay trabajo en este lugar, etc.” “Por las grandes expectativas que dan los medios y las mafias.”*
- ? La escasez de plazas en dispositivos específicos para trabajadores inmigrantes: *“Falta de servicios públicos adecuados para la atención. Falta de políticas sociales ante la problemática de la inmigración. Política desastrosa ante la realidad evidente de la inmigración”; “Falta de dispositivos para inmigrantes”; “Recursos específicos insuficientes”; “No se les han ofrecido otro tipo de recursos alternativos a los nuestros”; “Por la falta de servicios específicos para personas extranjeras y en situación de emergencia”*.
- ? La situación geográfica del centro en determinados enclaves o zonas de paso: *“Extremadura es una región fronteriza y con una importante actividad agrícola”; “Nuestra comarca ha pasado de ser un sitio de paso de inmigrantes a Almería, a un sitio de permanencia, por el Boom de los invernaderos en nuestra comarca”*
- ? La existencia de “mafias” y organizaciones que trafican con personas: *“Organizaciones que facilitan y comercian con su salida”; “El bajo nivel de vida en sus países de origen les impulsa a buscar una vida mejor, siendo incluso víctimas de mafias que les prometen puestos de trabajo inexistentes”*

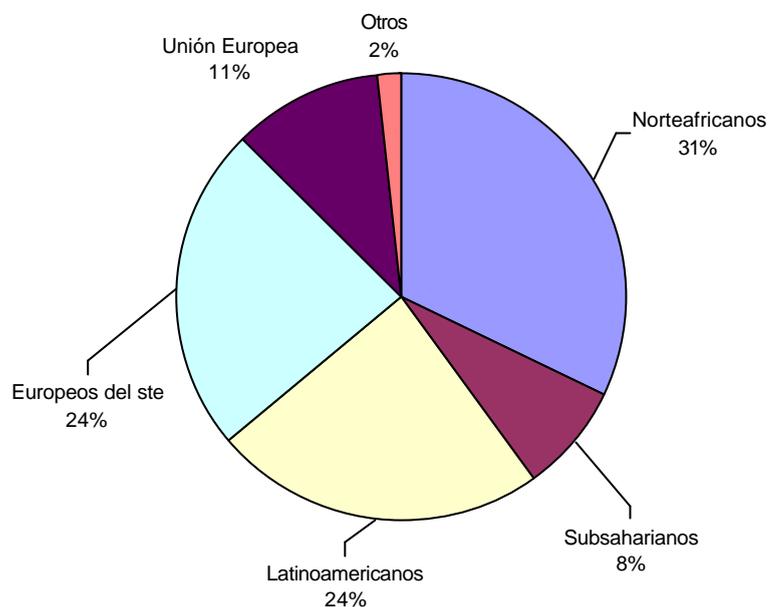
La amplitud del fenómeno encuentra su reflejo en las referencias procedentes de pueblos pequeños con un pequeño centro de acogida a transeúntes que expresan su asombro ante la llegada de inmigrantes sin recursos a zonas rurales³³ que se creían hasta hace poco al margen de este tipo de problemática: *“ha crecido muchísimo el número de inmigrantes que acuden al pueblo a buscar trabajo, aunque son muy pocos los que acuden al albergue”; “Son muchísimos inmigrantes en busca de trabajo para la recogida de la aceituna entre los meses de noviembre-enero. Tenemos 3 dormitorios (y ducha), 1 de ellos con 2 literas = 4 plazas. Hay días que albergamos a 7 y 8 personas en los pasillos porque no duermen en la intemperie”*.

³³ En un pueblo como Sonseca (Toledo) con una población que ronda los diez mil habitantes nos hablan de que están censados más de cuatrocientos inmigrantes ecuatorianos.

En definitiva, como “cada vez es mayor el número de los que llegan y no encuentran trabajo, por carecer de ‘papeles” , la consecuencia es que “cada vez hay más personas inmigrantes sin recursos que inician procesos de marginalización”. Según los datos que maneja el Centro de Información y Acogida a Transeúntes y Sin Techo de la Cáritas diocesana de Huelva, durante el año 2001 atendieron a 695 personas inmigrantes, de las que sólo un 14% tenían permiso de trabajo y contaban con posibilidades reales de inserción por el empleo; un 28% estaban tramitando su documentación y aún podían albergar algunas esperanzas de obtenerlo mientras que al 26% ya se lo habían denegado y una tercera parte ni siquiera había iniciado los trámites, por lo que concluyen pensando que para un 60% de ellos la única posibilidad que se les ofrece es la de trabajar en la economía sumergida.

En cuanto a la procedencia de estos inmigrantes que acuden a los centros de atención a PSH, preguntamos por las tres nacionalidades mayoritarias en cada centro. Sin embargo, las personas que respondían no siempre sabían indicarnos la nacionalidad exacta por lo que se limitaban a indicarnos que se trata de “latinoamericanos”, “europeos del Este”, “magrebíes”, etc. Teniendo en cuenta esta circunstancia, digamos que las referencias a grandes áreas geográficas son las que dan cuenta mejor de las 327 respuestas obtenidas en 121 cuestionarios que nos respondieron a esta pregunta. El resultado es el que recoge el gráfico siguiente:

Origen de los inmigrantes sin hogar



Queda claro que los mayores contingentes que acuden a los centros de emergencia son los norteafricanos (especialmente los marroquíes) seguidos por los latinoamericanos y los europeos del Este, que prácticamente son citados en la misma medida. Por último tampoco son un grupo despreciable los ciudadanos de la Unión que suponen el 11% del total de referencias; bien es verdad que en sus dos terceras partes se corresponden con ciudadanos portugueses. Por último, los subsaharianos son citados en un 8% de las respuestas. Naturalmente esto no puede desconocer que en determinadas zonas, como por ejemplo Canarias, los procedentes de países como Nigeria, Gana, o Senegal, representan la gran mayoría de los inmigrantes atendidos en centros de emergencia de corta estancia. En todo caso las limitaciones de la muestra disponible no nos permiten realizar un análisis segmentado por Comunidades Autónomas.

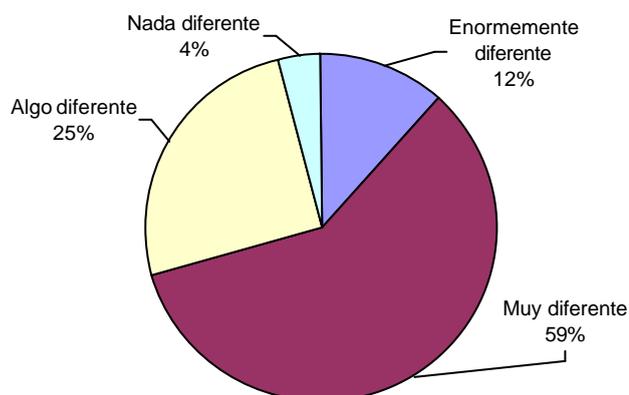
Si consideramos los países que han sido expresamente citados por los respondentes, tenemos que la nacionalidad más presente a escala nacional son los marroquíes, que aparecen citados como una de las tres nacionalidades más numerosas en el 54% de los centros, les siguen los ecuatorianos (22%), los portugueses (21%), los rumanos (20%), los colombianos (19%) y los argelinos (14%). A continuación, ya a más distancia aparecen búlgaros (9%) y ucranianos (5%). Otros países aparecen de forma más minoritaria, o son subsumidos en apelativos genéricos que se refieren al continente de procedencia. En todo caso la mera enumeración de estos ocho países más votados da una idea del cosmopolitismo que se da cita actualmente en los albergues y comedores sociales españoles.

Tabla 15.- “¿Cuáles son las principales nacionalidades de procedencia de los usuarios extranjeros de su centro?” (Resp. Múltiple)

	% muestra	(N)
Marruecos	53.7	65
Ecuador	22.3	27
Portugal	20.7	25
Rumania	19.8	24
Colombia	19.0	23
Argelia	14.0	17
Bulgaria	9.1	11
Ucrania	5.0	6

Naturalmente, este nuevo paisaje humano entraña una enorme cantidad de retos para los profesionales y responsables de los centros que hasta hace poco tiempo atendían a una población local con una problemática claramente diferente a la que presentan estos nuevos “homeless”, la itinerancia, el nomadismo desarraigado del transeúnte típico de los 70 y 80, ha dejado paso a finales de los 90, a un nuevo tipo de cliente con el que para empezar no es fácil entenderse, puesto que habla un idioma diferente, y porta una cultura que, en ocasiones, se encuentra enormemente alejada de los patrones que maneja los trabajadores sociales locales. Se extiende por tanto un fuerte sentimiento de desconcierto y extrañeza ante los retos que plantean estos nuevos usuarios. En muchas ocasiones, el problema se salda con una negativa a hacerse cargo de ellos aduciendo como razón que no son “sin-hogar”, con lo cual volvemos a retrotraernos a la definición naturalista del problema de la exclusión residencial que intenta definir perfiles nítidos y distintivos para delimitar el marco de actuación

“¿Cree que los usuarios extranjeros tienen una problemática diferente a la de otras PSH?”



del propio centro. A aquellas que apreciaban la existencia de mucha o enorme diferencia en la problemática de unos y otros les pedíamos que nos explicaran en

qué consistiría esa diferencia, y en general las respuestas obtenidas son bastante coincidentes, mientras que en la población sin hogar autóctona se entiende que existen problemas “internos” que llevan a la marginación social, en el caso de los inmigrantes se entiende que los problemas son “externos” (*“Los problemas de inserción sociolaboral suelen ser exógenos, o sea que la mayoría no los puede controlar: falta de papeles...”*), son circunstancias que tienen que ver con su estatuto jurídico y legal las que les dificultan el acceso al empleo, y por tanto a unos ingresos y a una vida normal. En ese sentido se podría decir que son más “inocentes”, menos “responsables” de lo que les sucede. Y, como es natural, la diferencia la marca el hecho de que desean trabajar, puesto que *“en la mayoría de los casos no es población marginal sino que está capacitada para trabajar”* “En su mayoría son empleables al 100%, sin problemáticas añadidas (alcohol, droga...) les falta lo principal; trabajo, viviendas, ingresos, papeles.

No hace falta recordar lo importante que ha sido históricamente marcar con claridad la línea de fractura que separaba a pobres *dignos* e *indignos* de recibir ayuda a partir del hecho de mantener la disposición a trabajar y desarrollar una actividad productiva. En el caso de los inmigrantes sin hogar que acuden a la red de emergencia *“en su mayoría son empleables al 100%, y no presentan otras problemáticas añadidas (alcohol, droga...), pero en cambio les falta lo principal:: trabajo, vivienda, ingresos, papeles”*. A diferencia del perfil tradicional de PSH, presentan *“menos problemas de enfermedades mentales”*, o lo que es lo mismo, *“en la mayoría de los casos, buscan trabajo aunque no tienen permiso, sin embargo carecen de otras problemáticas (alcohol, toxicomanías, etc.)”*, mientras que los inmigrantes sin hogar, buscan trabajo, los otros sin hogar *“deambulan, son alcohólicos, maginados, tienen problemas familiares, inadaptados, etc”*

En definitiva, su *“problema fundamental radica en la falta de empleo y la situación legal”*, al que además se suman ciertas dificultades específicas que entorpecen su posible integración, como por ejemplo la dificultad del idioma, las trabas administrativas y burocráticas, el rechazo y el racismo que les hace doblemente difícil encontrar vivienda y el carecer de apoyo familiar, pero, en principio, su situación aunque es de una gran vulnerabilidad no presenta rasgos de exclusión cronificada y estable. Y mientras que los clientes tradicionales encuentran en estos centros su lugar “natural”, los inmigrantes sin hogar hacen de ellos un uso transitorio y oportunista mientras se asientan en el país: *“Los inmigrantes no son transeúntes, ni tienen las características de este colectivo. Tienen un mayor nivel cultural y vienen demandando trabajo. Utilizan este servicio hasta que consiguen ubicarse”*.

Es verdad que hay quien señala como hecho diferencial algunos rasgos teñidos de una mirada francamente xenófoba como por ejemplo, es el caso de quien señala cierta *“propensión a la violencia y a las conductas de rebeldía e incluso delictivas”*. Pero en general, para la casi totalidad de los que responden la gran diferencia la establece el hecho de que *“la mayoría de los inmigrantes sin*

hogar son gentes que en sus países de origen al menos tenían una familia y un hogar. Suelen ser situaciones transitorias que esperan superar cuando consigan “papeles” y/o empleo estable. Intentan salir de esa situación y buscan soluciones”, es decir, además de su disposición a trabajar y su motivación a hacerlo, la gran diferencia la marca el hecho de que en última instancia, aunque esté lejos *“tienen familia y no han sufrido por abandono, separación o malos tratos”.*

Como es lógico, también al interior de los inmigrantes sin hogar se pueden encontrar importantes diferencias, para empezar, las que separan a varones y mujeres, en general, los varones que llegan a los centros son algo más mayores (32,4 años de media), y suelen estar solteros sin hijos, mientras que las mujeres son más jóvenes (29,6 años de media), con mucha más probabilidad son casadas y tienen hijos con los que mantienen relación, lo que hace que las perspectivas de actuación sean muy diferentes en uno y otro caso.

Tabla 16.- “¿Cuál es la situación familiar de la mayoría de los usuarios/as extranjeros del centro?” (Res. Mult.)

	Mujeres	Varones
Solteras/os sin hijos	19 %	51 %
Conviven de hecho sin hijos	9 %	5 %
Casadas/os sin hijos	6 %	3 %
Divorciadas(os sin hijos)	1 %	2 %
Solteras/os con hijos	16 %	3 %
Conviven de hecho con hijos	13 %	6 %
Casadas/os con hijos	43 %	33 %
Divorciadas/os con hijos	6 %	10 %
Total	100 %	100 %
(N)	(79)	(111)

En general, el hecho diferencial de los usuarios sin hogar extranjeros emerge de su falta de documentación. La circunstancia que los arroja a los circuitos de la exclusión social y residencial es, esencialmente, el hecho de carecer de permiso de residencia. Como no tienen papeles, no encuentran trabajo en condiciones regulares, con lo que carecen totalmente de ingresos o deben moverse en la economía sumergida, lo cual les dificulta enormemente poder disponer de un lugar donde vivir, y han de recurrir alternativamente a los comedores y/o a los albergues. Naturalmente, la falta de habilidades sociales o el desconocimiento del idioma pueden dificultar aún más su inserción laboral, pero a los ojos de los profesionales, el hecho de estar buscando trabajo y no poder encontrarlo por carecer de permiso de residencia, es lo que les diferencia claramente de otras PSH, entre las que se dan cita en mayor medida otras problemáticas añadidas como adicciones, problemas de salud mental o conflictos relacionales. Tal y como se puede apreciar en la tabla siguiente, la falta de

“papeles” y el paro, son con gran diferencia los generadores de exclusión sin hogar entre los inmigrantes.

Tabla 17.– “Además de estar sin hogar, ¿Cuáles considera que son los tres principales problemas que presentan los usuarios y usuarias extranjeros?”

Falta de permiso de residencia	80 %
Paro	62 %
Habilidades sociales pobres	22 %
Falta de cualificación profesional	18 %
Alcoholismo	17 %
Falta de apoyo familiar	17 %
Drogodependencia	11 %
Conflictividad personal	10 %
Graves problemas afectivos	6 %
Analfabetismo	6 %
Trastornos mentales	5 %
Fracaso reiterado anterior de los servicios sociales	4 %
Abusos sexuales	3 %
Paso por prisión	2 %
Malos tratos	1 %
Total	264 %
(N)	(125)

Estos inmigrantes, desarraigados y sin los recursos más básicos para subsistir por sí mismos, llegan a los centros destinados a atender a la gente sin hogar, fundamentalmente gracias al “boca a boca”, son las redes informales en las que coinciden con otros compatriotas las que les proporcionan la información básica sobre los recursos sociales existentes (76%). No obstante, tampoco es desdeñable el papel que juegan las derivaciones desde otras entidades y servicios, que ante la ausencia de verdaderas alternativas residenciales más normalizadas, acaban por dirigirles a los albergues y comedores para PSH. En este sentido, no es tampoco despreciable el papel que juega la policía y la guardia civil que es citada en el 17% de los cuestionarios. Es verdad que su intervención es muy importante en los núcleos rurales, mientras que en las ciudades funcionan en mayor medida las derivaciones entre centros de servicios sociales.

Tabla 18.- “¿Cuáles son las dos vías principales por las que llegan los usuarios extranjeros al centro?”

"Boca a boca" de otros usuarios	76 %
Derivados de otra entidad	40 %
Derivados de los servicios sociales	35 %
Policía/guardia civil	17 %
Trabajadores Sociales	14 %
Párroco	8 %
Hospital	3 %
Vecinos	2 %
Juzgados	2 %
Carteles-folletos	1 %
Total	198 %
(N)	(127)

Pero, demos un paso más, ¿en qué condiciones llegan los inmigrantes a los centros de atención?, ¿cuáles serían las palabras que mejor expresarían sus circunstancias emocionales? Eso es precisamente lo que preguntábamos a nuestros corresponsales, y las repuestas ofrecidas se resumen en una gran desorientación (66%), un fuerte sentimiento de inseguridad (51%), seguido de desconfianza (34%), pesimismo (27%) y desilusión (23%). Todos estos sentimientos negativos, resumen el estado emocional de quienes al verse teniendo que recurrir a centros de acogida para poder subsistir, constatan el naufragio de sus sueños de mejora económica y progreso personal, siquiera momentáneamente. Muchos saldrán adelante y su paso por la red será meramente circunstancial naturalmente, pero el peligro consiste en que más de dos, no conseguirán salir adelante y acabarán enredados en las instituciones de atención a excluidos sin hogar.

Tabla 19.- Circunstancias emocionales de los usuarios y usuarias extranjeros al llegar al centro

Desorientación	66 %
Inseguridad	51 %
Desconfianza	34 %
Pesimismo	27 %
Desilusión	23 %
Interés	16 %
Descuido personal	11 %
Motivación	10 %
Hostilidad	10 %
Confianza	8 %
Depresión	8 %

Apatía	7 %
Otras	16 %
Total	291 %
(N)	(124)

Ahora bien, hoy por hoy, las personas que les atienden tienen claro que la circunstancia que los ha puesto en situación de estar sin hogar, sin techo, es el hecho de carecer de papeles y empleo, al menos así lo piensan el 86% de los encuestados. Además de esa circunstancia, también es verdad que faltan plazas de alojamiento de emergencia (35%) y que en muchos casos sufren una discriminación por parte de los propietarios, que se niegan a alquilar sus viviendas a extranjeros, aunque puedan pagar el alquiler (25%), lo que, en ocasiones viene a dificultarse por el hecho de no tener “papeles” (18%), o por el mismo precio de los alquileres que los vuelve inaccesibles (16%) (Ver Tabla sig.).

Tabla 20.- “De las siguientes situaciones, ¿cuáles son en su opinión las 2 más importantes para explicar que los extranjeros se conviertan en personas sin hogar?”

Carecen de papeles y de empleo	86 %
No hay suficiente alojamiento social de emergencia	35 %
No les alquilan viviendas, aunque puedan pagarlas	25 %
Carecen de papeles aunque tengan empleo	18 %
El elevado coste de los alquileres	16 %
No conocen la lengua, los usos culturales, etc	7 %
No pueden acceder a servicios sociales	6 %
Quieren ahorrarse el gasto de vivienda	4 %
Total	198 %
(N)	(125)

En medio de esas circunstancias, lo que pueden esperar recibir de la red de centros que les atienden es acogida e información -que es un servicio que está presente en el 86% de los centros que nos responden-, además de ello, es relativamente fácil encontrar ropa (66%) y comida (62%) así como ayuda para resolver los problemas de papeleo y realizar gestiones administrativas (53%) y albergue temporal (44%).

Tabla 21.- “De la siguiente lista de servicios, indique los que se prestan actualmente en su centro”

Acogida	86 %
Ropero	66 %
Comedor	62 %
Gestiones administrativas	53 %
Albergue	44 %
Inserción laboral	38 %

Asesoramiento jurídico/legal	34 %
Recogida de mensajes	32 %
Atención alcohólicos	30 %
Taller ocupacional/profesional	29 %
Piso tutelado	26 %
Atención toxicómanos	25 %
Tratamiento/terapia psicológicos	23 %
Búsquedas de familiares	18 %
Centro de día	17 %
Atención ludópata	15 %
Tutorías	15 %
Atención enfermos crónicos	14 %
Atención mujeres maltratadas	11 %
Trabajo de calle	6 %
Total	100 %
(N)	(133)

En definitiva, los centros de atención a PSH, deben hacer frente a un problema que muestra rasgos muy diferentes a los que hasta ahora habían venido enfrentando, y para el cual no existe otra alternativa que no sea la del recurso a esta última red de ayuda que son los albergues, comedores y centros de acogida para los más excluidos. Esto implica nuevas dificultades y desafíos que afrontar para los profesionales y voluntarios que atienden estos servicios, el primero de ellos, obviamente, es el del idioma. Los problemas de comunicación, con todo lo que esto conlleva se sitúan en primer lugar en la lista de dificultades a las que se enfrentan los profesionales para poder llevar a cabo su trabajo. En un país donde el conocimiento de otros idiomas no es excesivo, la presencia de trabajadores inmigrantes, está propiciando que se intente aprobar esa gran asignatura pendiente, y haya cada vez más personas que se lancen a la aventura de aprender la lengua de nuestros vecinos. Finalmente habremos de agradecer a los extranjeros que el exiguo número de españoles que hablaban portugués o árabe, vaya en aumento; por no mencionar el inglés o francés.

A continuación salvando el 30% de encuestados que dicen no encontrar ninguna dificultad específica en la atención a personas sin hogar inmigrantes, nos encontramos -aunque a bastante distancia de los problemas de comunicación-, con la segunda gran dificultad: los enfrentamientos que se producen con los usuarios españoles. Ciertamente es un tema difícil de abordar y ante el que corremos el riesgo de aplicar precipitadamente nuestros esquemas de clase media que ve desde una cierta distancia social la llegada masiva de inmigrantes, y anatematizar como conductas xenófobas estos estallidos de violencia que se producen a las puertas de comedores y albergues, pero conviene tener en cuenta que para los que se mueven en las fronteras mismas de la subsistencia, el hecho de tener que competir por unos recursos ciertamente escasos, con personas de

otra nacionalidad que vienen a disputarle el último lugar al que tenían acceso, no debe ser una experiencia fácil de integrar desde llamadas a la tolerancia y el entendimiento, tal y como reflejaba un cuestionario que indicaba como *“en ocasiones los servicios para PSH se ven absorbidos por un gran número de inmigrantes, hecho que limita o anula la oferta de plazas y servicios para las PSH”*. Por todo ello no es raro que haya quien defienda separar la atención a inmigrantes de los centros para PSH, ya que en su opinión, juntar a unos y otros hace que *“en los centros se esté generando xenofobia y conflictos, lo que a su vez está repercutiendo en los trabajadores que estamos día a día al ‘pie del cañón”*.

Sin que sean disculpables en ningún modo los estallidos violentos, hemos de reconocer, que el rápido crecimiento de los inmigrantes entre la población usuaria de albergues y comedores para PSH en España está elevando sustancialmente la conflictividad entre los usuarios de los mismos. La importancia de implantar programas de formación y sensibilización que propicien el entendimiento intercultural, está por lo tanto fuera de toda duda. De hecho, lo que algunos respondentes señalan como falta de respeto a las reglas del centro (10%) o desconocimiento de normas mínimas de convivencia (19%) nos remite, sin duda, a un problema de incorporación nuevos parámetros y esquemas culturales por parte de unos y otros.

Tabla 22.- “¿Cuáles son las 2 dificultades mayores con las que se enfrentan en su centro al atender a los usuarios extranjeros?”

Problemas de comunicación (idioma, etc)	72 %
Ninguna especial	30 %
Enfrentamientos con los españoles	20 %
Falta de respeto de las reglas del centro	10 %
Desconocimiento de normas mínimas de convivencia	10 %
Otras	10 %
Agresividad	9 %
Enfrentamientos entre ellos	6 %
Insubordinación ante las autoridades o técnicos	6 %
Mal cuidado de la infraestructura del centro	2 %
Robos	1 %
Amenazas	1 %
Total	178 %
(N)	(125)

Por último, la sensación de desbordamiento que manifiestan los responsables de los servicios ante el incremento de los inmigrantes sin hogar, encuentra su fiel reflejo, en las repuestas a la pregunta sobre cuáles consideran que son los mayores logros del centro que dirigen con relación a los usuarios extranjeros: la respuesta abrumadoramente mayoritaria indica que lo que consideran su mayor logro consiste en “reorientarles hacia los servicios adecuados” (64%), lo que puesto en pasiva viene a ser tanto como decir que no

consideran que los centros destinados a PSH sean los más adecuados para atenderlos, con lo cual deben “sacárselos” de encima cuanto antes y derivarlos (¿largarlos?) hacia otro tipo de centro. Ciertamente en este hecho, se refleja también el convencimiento de que las personas inmigrantes sin hogar no presentan los acusados rasgos de desarraigo y desafiliación que presentan los otros grupos de marginados sin hogar, con lo cual se considera imprescindible hacer que su paso por estos servicios sea lo más rápido posible para impedir que se queden “enganchados” en la red. El hecho más generalizado, hoy por hoy es que la mayoría de las personas extranjeras que acuden a los centros están recién llegadas a España, por lo que se entiende que *“la metodología de la intervención requiere de estrategias adecuadas para que la población inmigrante no se cronifique en su situación social”* puesto que como indican más adelante: *“estamos empezando a ver como surgen inmigrantes con un perfil más similar al de las personas sin hogar españolas”*.

Por las mismas razones hay quien aboga por separar los recursos institucionales destinados a unos y otros: “la problemática de los usuarios extranjeros y la de otras personas sin hogar, son muy diferentes, por tanto vemos la necesidad de que los recursos asistenciales (alojamiento, manutención y cobertura de otras necesidades básicas) sean independientes. La problemática de las personas sin hogar conlleva con frecuencia trastorno mental, consumo de sustancias tóxicas y alto nivel de inadaptación social”, en su versión más dura este argumento es expresado aludiendo a un supuesto “efecto contagio” según el cual juntar a unos y otros acaba siendo “como estar en una sala de infecciosos en un hospital, el que más o el que menos acaba cogiendo lo que no tiene” (!).

Con todo, parece evidente que no existe ni la preparación, ni los recursos que serían necesarios para poder hacer otro tipo de trabajo de más calado con los inmigrantes más excluidos, con lo que en su paso por estos centros apenas si se les puede reorientar y hacer una labor de contención y soporte psicológico y moral (46%) que les permita recuperarse anímicamente, adquirir referencias válidas para la búsqueda y obtención de empleo (33%) y mejorar sus habilidades lingüísticas y sociales (31%), al mismo tiempo que descansan y se recuperan físicamente (29%). No es poco, desde luego, teniendo en cuenta la desorientación, el deterioro y el derrumbamiento físico y psicológico en el que llegan hasta esta última red de protección social, que en su origen no fue pensada para atenderles pero que está saliendo al paso de sus necesidades porque no hay nada mucho mejor que ofrecerles por el momento.

Tabla 23.– “A su modo de ver, ¿cuáles son los 3 principales logros del centro en relación con los usuarios extranjeros?”

Reorientación hacia los servicios adecuados	64 %
Mejora emocional y psicológica	46 %
Inserción mediante puestos de trabajo	33 %

Mejora del lenguaje y las habilidades sociales	31 %
Mejora de la salud física	29 %
Acceso a una vivienda permanente	13 %
Mejora de la empleabilidad	8 %
Mejora de la situación familiar	8 %
Rehabilitación de adicciones	7 %
Recuperación de otros problemas crónicos	2 %
Otras	11 %
Total	100 %
(N)	(112)

La red de alojamiento de urgencia para inmigrantes

Dentro del Balance 2001 del Plan regional de inmigración de la Comunidad de Madrid, del cual se cumplieron 82 de las 92 medidas previstas (iniciativas sociales, educativas, formativas, de vivienda, empleo y culturales), las autoridades destinaron cerca de 30 millones de euros a extranjeros y repartieron 280.000 tarjetas sanitarias.

Dentro de este marco, en 2001 se abrieron 9 centros de atención social a inmigrantes, llamados CASI, destinados a orientar, informar y prestar apoyo jurídico. Cuentan también con 145 plazas de acogida de emergencia en pisos, pensiones y albergues “para recién llegados que no tengan vivienda y que podrán permanecer en esos alojamientos hasta tres meses”. En 2002 se prevé la creación de otros cinco centros, al igual que en 2003. Por otra parte, los Servicios Sociales ampararon a 213 familias nómadas. Se contrataron 46 mediadores culturales, se triplicó el número de plazas en proyectos de empleo (3.651) y se escolarizó a un 47% más de menores que en el año anterior (el 14% de los empadronados son menores de 16 años), creándose 13 aulas de compensación educativa, contando con 21 profesores de apoyo.

Sin embargo, actualmente, el alojamiento y la acogida de emergencia destinada específicamente a inmigrantes depende en gran medida de asociación privadas y organizaciones de la sociedad civil, Cruz Roja por un lado, y por las asociaciones integradas en la Red Acoge, son las que, de algún modo, llevan adelante el grueso de la atención a inmigrantes. Las grandes cifras de usuarios atendidos dependen en su mayor parte de la actuación de estas ONGs. Aunque no es posible contar con datos a nivel nacional, sí que contamos con algunos datos parciales que nos han facilitado estas organizaciones, por ejemplo, la Red Acoge en Andalucía, atendió durante el pasado año 2001 a 39.039 personas inmigrantes en sus distintas asociaciones. Casi una tercera parte (el 30%) eran mujeres, y la inmensa mayoría de ellos se encontraban indocumentados (77%). Por nacionalidades de origen, el grupo más numeroso con diferencia lo forman los

marroquíes (26%) seguidos por los colombianos (9,%) los ecuatorianos (9%), los rumanos (7%) y los argelinos (6%), lo que traza un perfil en gran medida coincidente con lo que es el paisaje de nacionalidades que se aprecia desde los centros de la red de atención a PSH.

**Nacionalidades de origen de los
inmigrantes atendidos por
Andalucía Acoge en el año 2001**

Marruecos	26.2
Colombia	9.5
Ecuador	9.0
Rumania	7.0
Argelia	5.8
Senegal	4.4
Ucrania	4.1
Ghana	4.0
Mali	3.9
Rusia	2.0
Asia	1.0
Lituania	0.8
Nigeria	0.4
R Africa	9.2
R América	4.4
R. Europa	2.9
Otros	1.7
Total	100.0

Pero quizás lo que merezca más la pena señalar desde los datos ue proporciona Acoge, es que el programa de apoyo al alojamiento intervino en un total de 10.669 casos, es decir, cerca del 30% de los inmigrantes en contacto con la red en Andalucía buscan ayuda para encontrar un lugar donde residir, y por tanto, en alguna forma estarían comprendidos dentro de la definición de *homeless* que maneja FEANTSA.

Los centros de internamiento y la prisión

Igualmente, existen una serie de dispositivos de emergencia que están emplazados en las costas españolas, en aquellos lugares a donde llegan los inmigrantes procedentes de las “pateras” (Andalucía, Ceuta y Melilla y Canarias). En estas localidades, las autoridades han habilitado espacios poco o nada adaptados al alojamiento de personas, como antiguos aeropuertos, naves comerciales, dependencias de las fuerzas de seguridad, etc. Allí se recluye a los extranjeros indocumentados o irregulares que son detenidos, para su posterior expulsión. En el caso de embarazadas avanzadas o menores, se les envía a

centros de salud o específicos de menores. En general, estos centros presentan condiciones de hacinamiento y falta de recursos higiénico-sanitarios.

La Cruz Roja Española, con más de 140.000 personas extranjeras atendidas en 2001, es una de las organizaciones no gubernamentales más destacadas en la intervención social con la inmigración. En estos centros, la Cruz Roja española realiza un trabajo de actuación en emergencias, con distribución de ayuda humanitaria, atención médica primaria y medicamentos y asesoramiento³⁴.

Con respecto a los inmigrantes que necesitan alojamiento y se encuentran en situaciones de dificultad social, la organización facilita algunos de sus dispositivos o busca plazas en albergues existentes en las inmediaciones. Las acciones destinadas a favorecer el alojamiento de los inmigrantes se llevan a cabo en las instalaciones propias: centros de acogida (Ceuta, Puente Genil, Las Palmas, Fuerteventura, 4 centros en Madrid, Melilla y Torrelavega) y pisos (Alicante, Guipúzcoa, Jaén, Madrid –para mujeres-, Murcia, Tenerife, Valencia y Vizcaya). En el caso de los menores extranjeros no acompañados, se trabaja en centros de atención residencial (primera acogida y residencia), dispositivos de emergencia (Fuerteventura y Lanzarote), centros de soporte educativo de atención nocturna en Barcelona para menores que no son tutelados por la Generalitat, mediación social y trabajo de calle.

En algunos territorios, se realizan labores de mediación para facilitar el acceso al mercado de alquileres por parte de los extranjeros. Por último, el Plan de Empleo para Inmigrantes, en funcionamiento en 38 puntos del territorio español, puede actuar como marco de referencia para el acceso y mantenimiento de la vivienda.³⁵

En general, la red de centros destinada a ofrecer alojamiento de urgencia a inmigrantes y extranjeros, funciona de forma separada de la red que tradicionalmente venía prestando albergue a transeúntes y personas sin techo, según el perfil más tradicional. Lamentablemente, el cambio de perfil, lejos de traer una mayor integración de la red destinada a las PSH dentro de los Servicios Sociales Generales, está provocando más bien, la aparición de una nueva red específica y segregada, destinada a los extranjeros en cuyo seno además de los tradicionales efectos estigmatizadores de todos los centros de reclusión e internamiento, se producen situaciones jurídicas más que dudosas puesto que la equivocada regulación legal de estos centros de internamiento –algunos de ellos verdaderas cárceles que no se atreven a decir su nombre- deja a sus residentes en una especie de limbo jurídico con muy escasas garantías.

³⁴ Otras labores relacionadas con los inmigrantes que llegan en botes son el salvamento marítimo o la recogida de cadáveres.

³⁵ Cruz Roja Española, *Memoria 2001*. Madrid, 2002.

En este sentido, hasta cierto punto, es mucho más claro el estatuto legal de quien se encuentra encerrado en prisión, puesto que la Ley General de Ordenación Penitenciaria y el Reglamento Penitenciario que ordena los derechos y deberes de las personas presas ofrecen una mayor garantía de derechos, que muchos de estos centros de internamiento para extranjeros sin papeles. Por lo demás, no podemos olvidar que el sistema penitenciario, la cárcel, está ofreciendo en España, de facto, una de las posibilidades institucionales de “residencia bajo un techo” con más plazas disponibles destinadas a extranjeros. A finales de enero del 2002, de las 48.398 personas presas en las cárceles españolas, el 13,5% eran extranjeros (11.383), en una enorme sobrerrepresentación de lo que significaba su peso real entre la población española (alrededor de un 4%). Lo cual no indica que cometan más delitos que los autóctonos, sino, sobre todo, que tienen muchas más probabilidades de ir a parar con sus huesos en la cárcel. Por ejemplo, el hecho de no contar con papeles en regla o con redes sociales y de apoyo, hace que la prisión preventiva sea mucho más probablemente aplicada por los jueces en el caso un extranjero acusado de un delito que en el de un español. Naturalmente, en su inmensa mayoría, se trata de extranjeros e inmigrantes pobres, autores de pequeños delitos contra la propiedad o la salud pública, usados en muchos casos como correo para transportar droga y poder pagarse así el pasaje hacia el “paraíso” europeo; inmigrantes pobres que vienen así a sumarse a nuestra minoría étnica tradicionalmente prisionizada: los gitanos.

La cuestión de la mendicidad y la imagen en los medios del inmigrante pobre marginado.

La ciudad de Vitoria es lugar de encuentro de familias de origen rumano que llevan una vida “seminómada” desplazándose en furgonetas y coches pero con períodos de residencia más o menos estable en la ciudad, lo que llevó a los Servicios Sociales municipales a habilitar una parcela equipándola con baños, duchas, agua y luz, para que pudieran instalarse en ella, lo que se denomina como “asentamientos rodados”. Desde hace un año funciona un programa específico llamado “Caminante” para atender a estas personas.

No siempre se trata de minorías étnicas procedentes de países del Este. En un estudio realizado en **Canarias** hace dos años sobre la base de una encuesta callejera a 609 personas en situación de exclusión social, encontraron que el 9.3% eran extranjeros, a partir de los cuales, los autores dicen haber “detectado la presencia de un nuevo tipo de indigente, encajado en el perfil de ‘europeo bohemio’, con una edad entre 25 y 45 años, que pernocta en las calles de la ciudad de Las Palmas hace menos de 3 años, y tiene estudios universitarios con más probabilidad que el resto” (EDEI Consultores de dirección 2000). Lo cual hace pensar en la existencia de una corriente migratoria al interior de las fronteras de la UE que hace recalcar en las zonas más soleadas y con mejor clima de Europa a cierto número de personas que viven a caballo entre la ruptura cultural o

alternativa y la pura marginalidad. En este sentido España, podría estar jugando el mismo papel que ya se detectó hace años en los Estados soleados (California, Florida) dentro de EE.UU.

El Estudio de Las Palmas se repitió con similar metodología dos años más tarde, en un trabajo de campo realizado entre el 20 de marzo y el 16 de abril de 2002, lo que permitió censar en la calle a un total de 732 personas literalmente "sin techo", entendiendo por tales a quienes carecían "de un alojamiento regular, propio o alquilado, en el que residir". Bien es verdad que los encuestadores se dirigieron a sus posibles entrevistados a partir de los signos externos, apariencia física más o menos inadecuada, mendicidad, etc que les hicieran pensar en una situación de exclusión severa; como es sabido, en muchas ocasiones, la gente sin hogar no responde a tal estereotipo por lo que no es descartable que muchos pasaran desapercibidos, pero en todo caso, estaríamos hablando de un censo exhaustivo de la pobreza visible en las calles de Las Palmas.

De 732 personas contactadas, 218 eran extranjeros extracomunitarios lo que representa un 29,8% del total de PSH detectadas en la calle. A estos se le podrían añadir 176 extranjeros internados en centros de acogida, lo que elevaría el porcentaje de extranjeros sin techo hasta un 43.4% del censo total de PSH en la ciudad de las Palmas. Para hacerse una idea de lo que representan estas cifras baste pensar que dos años antes, se habían detectado únicamente un 7,2% de extranjeros extracomunitarios. En este breve lapso de tiempo se ha producido un enorme crecimiento de la población que llega de forma ilegal hasta Canarias procedente de África, tal y como se dice en el informe las PSH "encuentran en las Islas Canarias una puerta de entrada para alcanzar Europa y huir así de la situación económica y política que padecen en sus países de origen" (EDEI Consultores de dirección 2002). Por su parte, los extranjeros marginados sin hogar procedentes de países de la Unión Europea representan algo menos de un 3% del total de PSH en las Palmas.

ALGUNOS EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS

Alojamiento temporal para mujeres inmigrantes con cargas familiares no compartidas de la Asociación de mujeres OPAÑEL.

El proyecto fue iniciado en 1998 por una Asociación de Mujeres radicada en un barrio madrileño en el que llevan más de doce años trabajando en proyectos de inserción sociolaboral dirigidos preferentemente a mujeres con los que han conseguido generar empleo cualificado y socialmente reconocido en sectores como Ayuda a Domicilio, Jardinería, Medioambiente y Hostelería. Desde mediados de los 90, siguiendo el cambio de escenario

que ha implicado la presencia masiva de extranjeros entre nosotros, comienzan a trabajar con mujeres inmigrantes, ofreciendo información, asesoramiento y formación para la búsqueda de empleo. Todo ello complementado con actividades interculturales orientadas a facilitar el conocimiento mutuo y la creación de redes sociales, de modo particular entre el sector que se encontraba trabajando en el Servicio Doméstico, cuyas condiciones de trabajo, como internas, las mantenían aisladas y desconectadas de la realidad social española. Progresivamente, desde la Asociación van detectándose cada vez más problemas relativos a la vivienda - pensemos que en el caso de las mujeres internas, el hecho de quedarse embarazadas, implica con frecuencia el despido o, en todo caso, tener que buscarse otro lugar donde residir con su hijo- lo que dará lugar a este proyecto destinado a ofrecer alojamiento temporal, que facilitase a las mujeres inmigrantes una vivienda desde la que abordar la crianza de sus hijos mientras se pone en marcha un proceso de acompañamiento y apoyo integral que les permita conseguir un empleo más adecuado y con unas condiciones económicas y sociales más favorables y adaptadas a su situación.

En la actualidad disponen de 3 pisos, con un total de 10 habitaciones, en los que pueden acoger a un máximo de 9 mujeres acompañadas de su/s hijo/s durante un período de tiempo que empezó siendo de un año y que en la actualidad se ha reducido a 6 meses. Mientras que las hijas pueden acompañar a sus madres sin límite de edad, para los hijos varones tienen establecido el límite de 14 años. Hay que pensar que la propuesta de alojamiento temporal obliga a una convivencia forzosa y estrecha con otros núcleos familiares en un espacio relativamente pequeño con lo que la presencia de varones adultos sería fuente continua de problemas. También está contemplada la acogida de chicas que se encuentran embarazadas para acompañarlas durante los meses anteriores y posteriores al parto; en este caso la estancia puede prolongarse hasta doce meses.

Hasta el momento han pasado por el proyecto 65 mujeres y 105 niños, con una media de estancia de 9 meses, con las que trabajan 2 educadoras, a las que se suma el equipo profesional que gestiona la Asociación. Se trata de mujeres inmigrantes que presentan las siguientes características generales:

- ? Suelen ser mujeres jóvenes (entre 24 y 35 años) procedentes en su mayoría de Ecuador, Colombia y Marruecos; seguidas de: Perú, Guatemala, Filipinas y Cabo Verde.
- ? Que se enfrentan al hecho de tener que asumir responsabilidades familiares no compartidas, como consecuencia de proyectos migratorios monomarentales, separación, divorcio, viudedad, o abandono de la pareja.

- ? Su situación laboral es muy inestable: en la mayoría de los casos realizan trabajos precarios e irregulares, con salarios bajos u horarios que dificultan la atención de sus hijos. En otros casos, perdieron el trabajo de empleada doméstica interna al traerse a sus hijos de su país o tener un bebe.
- ? Como consecuencia no cuentan con recursos económicos suficientes, puesto que cobran salarios muy bajos, se encuentran en paro, o tan sólo cobran la Renta Mínima de Inserción como único ingreso familiar.
- ? En el momento de acceder al proyecto, se encuentran en una grave situación de riesgo: ya sea por crisis familiares (abandonos por parte del marido o compañero, malos tratos); expulsiones de domicilios por impago, o por desahucio; o salidas “voluntarias” debido al hacinamiento y las situaciones de violencia que éste genera en los pisos compartidos donde residían.
- ? Presentan una gran escasez de redes sociales lo que les dificulta poder llegar a acuerdos con otras mujeres para: compartir una vivienda, apoyarse en el cuidado de los hijos y en el mantenimiento de la casa, etc.
- ? Lo que incrementa sus dificultades para acceder al mercado laboral, y/o para mantener el empleo o poder progresar laboralmente.
- ? En general sus habilidades para desenvolverse en esta sociedad son insuficientes o inadecuadas, en temas como organización doméstica y presupuestaria, conocimiento de derechos y deberes, de recursos sanitarios, educativos, laborales y de ocio, utilización de los transportes públicos, etc.
- ? Están sufriendo un choque cultural que unido a su estado de aislamiento y, en ocasiones, al desconocimiento del idioma, dificulta aún más su proceso de integración sociolaboral, incorporación de nuevas costumbres, horarios, hábitos, obligaciones en la educación y el cuidado de los menores, etc.

Normalmente llegan al proyecto con un elevado grado de estrés y ansiedad, a veces, con síntomas depresivos derivados de la difícil y compleja situación que sufren. Tras ingresar en la vivienda, se encuentran con la posibilidad de abrir un período de calma y tranquilidad, que les permite afrontar la incorporación de habilidades para la realización de gestiones, tramitar documentación, manejar los conflictos derivados de la convivencia, buscar empleo, atender a los hijos e intentar hacerse con una nueva vivienda.

Para ello cuentan con apoyo profesional, desde el que trabajar y analizar las situaciones que se van presentando cotidianamente en las propias viviendas tuteladas, y además disponen de las actividades y el apoyo, profesional y de los voluntarios, que les proporciona la Asociación en sus

propios locales, lo que les sirve para ampliar la red de contactos y relaciones sociales.

Como resultado de su paso por el proyecto, consiguen:

- Un mayor equilibrio personal y familiar
- Mejorar su empleabilidad
- Aumentar el conocimiento de la lengua y la cultura autóctona
- Mejorar la atención a sus hijos, escolarizarlos, e incluso recuperarlos en los casos en que se encontraban internos en centros de acogida.
- Poner al día su documentación, empadronamiento, cartillas sanitarias, residencia y permiso de trabajo, etc.
- Aumentar y mejorar su red de relaciones, e incrementar sus capacidades para la convivencia y poder compartir piso con otras familias.

Precisamente en este punto, se encuentra el gran límite del proyecto: en el momento en que se ha restaurado la situación psicológica, administrativa y sociolaboral, las mujeres deben abandonar la vivienda tutelada y buscar otro lugar de residencia autónomo. En ese instante la práctica inexistencia de viviendas públicas en alquiler a precios asequibles para quien se encuentra cobrando un salario bajo, obliga a buscar soluciones imaginativas que, habitualmente pasan por coordinar a un grupo de mujeres para que se decidan a compartir una vivienda de alquiler, compartiendo gastos y con el apoyo de una agencia de mediación social para el alquiler (Provivienda)

Desde la Asociación se destacan los siguientes obstáculos para lograr que estas mujeres puedan finalmente acceder a una vivienda en régimen de alquiler:

- ? Recursos económicos insuficientes e inseguros debido a su inestabilidad laboral. En muchos casos se trata de trabajos sin contrato, en los que carecen de nómina y avales para poder ofrecer como garantía al arrendatario.
- ? Enorme dificultad para ahorrar, ya que tienen que afrontar en solitario los gastos de la crianza de sus hijos: pañales, medicamentos, alimentación, etc, con lo que no llegan a acumular lo necesario para el depósito o fianza.
- ? Escasez de viviendas en alquiler, que prácticamente no existen para estos niveles de ingresos.
- ? Prejuicios por parte de los arrendatarios para alquilar sus viviendas a población extranjera.
- ? Las dificultades aumentan en el caso de tener más de un hijo. La salida es más fácil para mujeres con un solo hijo/a a su cargo, ya que al menos tienen la posibilidad de encontrar una habitación compartida, eso sí a un

alto precio pero que al menos pueden asumir. En el caso de las mujeres con dos o más hijos esta opción no es posible.

El difícil acceso a una vivienda normalizada es por tanto la gran barrera que hace que, en ocasiones, el enorme trabajo de movilización y activación de recursos que se ha llevado a cabo durante seis meses acabe perdiéndose, teniendo que comenzar de nuevo el proceso.

La experiencia de trabajo en red: La red de apoyo social al inmigrante de Murcia RASINET

Rasinet (<http://www.rasinet.org/inmigracion.htm>), como experiencia de coordinación en red local de diferentes instituciones públicas y privadas que inciden en el mismo territorio en el ámbito de los servicios sociales, la inmigración y la vivienda. Rasinet aglutina a catorce organizaciones e instituciones contando con los siguientes servicios:

- ? Bolsa de alojamiento, gestionada a través de internet.
- ? Intercambio de información. Prensa, agenda, convocatorias, noticias, documentación, etc.
- ? Coordinación entre las diferentes entidades.
- ? La información y asesoramiento en materia legal sobre alquiler de viviendas.
- ? Información, asesoramiento y acompañamiento, en su caso, para la adquisición de viviendas en propiedad. (prestamos bancarios, ayudas públicas, gestiones diversas, etc.).
- ? Consultas en internet o presenciales.
- ? Seguimiento y mediación en el proceso de arrendamiento.

El programa para la mejora de las condiciones de alojamiento de los inmigrantes de la Asociación Columbares, se destacan las siguientes actuaciones:

- ? Plazas de acogida temporal, ligadas a itinerarios integrados de inserción social y laboral y a la existencia de espacios para la comunicación y creación intercultural.
- ? Servicios de información sobre el acceso a la vivienda, Plan Cuatrienal, ayudas, vivienda social, etc.
- ? Cesión de viviendas y cortijos por un periodo mínimo de cinco años, durante los cuales se procede a su rehabilitación y alojamiento en régimen de arrendamiento de inmigrantes.
- ? Identificación de patrimonio abandonado. Inventario y propuesta de cesión de las diferentes administraciones públicas a organizaciones sociales, para su rehabilitación y

arrendamiento a inmigrantes o población en situación de exclusión.

- ? Cesión de materiales de construcción para la autorehabilitación.
- ? Compra de inmuebles de segunda mano para su posterior arrendamiento.
- ? Construcción de viviendas modulares.
- ? Promoción de viviendas para ser arrendadas a precio tasado.

CONCLUSIONES

La inmigración de trabajadores procedentes de países empobrecidos es un fenómeno reciente en España, para cuyo abordaje el país carece de una tradición política y legislativa. La posición geográfica del país, la convierte en un lugar estratégico en el que confluyen los desequilibrios sociodemográficos del área mediterránea, junto con la condición de puente histórico entre los países de habla hispana en Latinoamérica y el viejo continente.

Hasta hace un par de décadas el país expulsó población, hacia América como venía siendo tradicional y más recientemente, a partir de los años 60 del siglo pasado, hacia los países más desarrollados del norte de Europa. La política migratoria española había sido política de apoyo a la emigración, pero el país no estaba preparado para regular y ordenar el flujo de inmigrantes actual. De forma que la rapidez con que se ha producido el hecho inmigratorio y los desajustes de todo tipo que su carácter incontrolado está generando lo ha convertido en apenas tres años en el “tercer problema” más importante para la opinión pública, tras el paro y el terrorismo.

Los datos disponibles muestran un rápido incremento de la población extranjera residente. Sin embargo, las fuentes de datos encierran graves deficiencias que nacen de la complejidad de estatutos jurídicos que se originan de una legislación confusa y enmarañada, de la diversidad de fuentes disponibles y escasamente coincidentes, y del evidente ocultamiento de datos que se produce entre los llamados “irregulares” o “sin papeles”, tal y como han evidenciado los afloramientos que se han producido en los sucesivos procesos de regularización.

En cualquier caso, parece fuera de toda duda que actualmente los extranjeros residentes superan el millón y medio de personas, procedentes en su mayor parte del Magreb y de Latinoamérica, pero con un importante y sostenido crecimiento de los europeos del Este.

Su distribución geográfica es muy irregular, encontrándose muy concentrados en las dos grandes áreas metropolitanas (Madrid y Barcelona), las provincias del litoral mediterráneo y las insulares (Baleares y Canarias).

Aunque el porcentaje de extranjeros sigue siendo uno de los más bajos de la UE, el hecho es que la extensión del sentimiento de estar asistiendo a una “invasión” tiene consecuencias graves en el incremento de las actitudes xenófobas, particularmente hacia los inmigrantes procedentes del norte de África, que contrasta con las declaraciones formales que abundan en lo “políticamente correcto”.

Este sentimiento creciente de recelo, cuando no de franco rechazo, encuentra un fiel reflejo en las dificultades que encuentran muchos inmigrantes para acceder a la vivienda. A las dificultades generales de acceso a la vivienda que nacen del elevado precio de las viviendas, la práctica inexistencia de un parque público de vivienda en alquiler y el endurecimiento de las condiciones de arrendamiento, se vienen a sumar en el caso de los inmigrantes, su precaria inserción laboral, la carencia de documentación en muchos casos, el desconocimiento del idioma y las costumbres locales, junto con la resistencia de los propietarios a alquilar sus casas a extranjeros.

En el caso de las áreas urbanas esto se traduce en fenómenos de preguetización, que están empezando a surgir en algunos barrios centrales de las grandes ciudades con viviendas en mal estado, donde se concentran grupos inmigrantes en condiciones de hacinamiento que generan un verdadero “chabolismo vertical”.

Por el contrario, en las zonas rurales, suele ser más habitual el residir en condiciones muy precarias junto a las propias tierras de cultivo, en espacios cedidos o alquilados que no reúnen unas mínimas condiciones de habitabilidad, y que pueden ocupar mientras dura el trabajo, o la temporada de cosecha, lo que les obliga a una itinerancia que incrementa el desarraigo y que les fuerza a recurrir a los albergues e instituciones de ayuda en los períodos de inactividad.

Como resultado de todo ello, son cada vez más numerosos los inmigrantes que se ven radicalmente excluidos del alojamiento y son albergados en centros destinados a las personas sin hogar. Si hace dos años, el porcentaje de extranjeros alojados en albergues para PSH estaba entre el 13% y el ¿?% según las zonas, en la actualidad los datos obtenidos de una encuesta realizada para este informe nos hablan de que alrededor de un 40% de las plazas de los albergues están ocupadas por extranjeros.

Este porcentaje es aún mayor entre los usuarios de los comedores sociales, donde supera el 50%, y en algunos de los existentes en las grandes ciudades que

tradicionalmente venían atendiendo a personas españolas excluidas y sin domicilio, los inmigrantes representan en la actualidad un 80% de la clientela.

Este crecimiento rapidísimo e inesperado, que tomando como ejemplo el caso de Valencia, ha hecho pasar el porcentaje de extranjeros atendidos por la red de atención a PSH de un 5% en el 97 a un 57% en el 2001, tiene enormes consecuencias a múltiples niveles:

- Se produce una competencia inevitable entre los clientes tradicionales y los recién llegados.
- La población sin hogar se rejuvenece e incluye un mayor número de mujeres y de familias.
- Los centros y servicios rara vez están preparados para atender este nuevo perfil.
- Los profesionales y voluntarios que intervienen, deben enfrentarse a problemas desconocidos, como por ejemplo las barreras idiomáticas, los aspectos legales y jurídicos, que les obligan a cambiar su estilo de intervención y sus objetivos.
- La utilización que hacen de los servicios es muy diferente, por lo general tiene un carácter transitorio y oportunista, mientras logran estabilizar su proyecto migratorio.
- Empiezan a observarse de manera creciente casos de inmigrantes sin techo en los que la estabilización en la precariedad y el desarraigo acaban por hacerse crónicos y les terminan asimilando al perfil más tradicional del homeless.

Todas estas circunstancias llevan a muchas personas a pensar que debería separarse institucionalmente la atención a trabajadores inmigrantes, de la que se presta a las personas excluidas sin hogar, pero el hecho es que, hoy por hoy, ante la práctica inexistencia de otras alternativas residenciales, la red de atención a PSH está absorbiendo gran parte del problema de la exclusión residencial que padecen los inmigrantes más pobres y con menos arraigo social. Sin que parezca que a corto plazo vaya a cambiar la tendencia, sino que más bien se piensa que continuara reforzándose.

Por todo ello, resulta imprescindible reclamar una política más activa del gobierno, las comunidades autónomas y las autoridades locales destinada específicamente a abordar los problemas de alojamiento que padecen los inmigrantes, y evitar así que deban acudir a los centros de emergencia donde apenas hay medios ni posibilidades para atenderles. Esto evitaría, además, que siguiera deteriorándose su imagen ante la opinión pública, al asociarla a identidades estigmatizadas como las que cada vez con más frecuencia en los medios de comunicación vinculan al inmigrante con actividades como la mendicidad y/o la delincuencia, siendo así que su aportación al desarrollo económico y productivo del país están fuera de toda duda.

BIBLIOGRAFÍA.

- APARICIO, R (2000) *Estrategias y dificultades características en la integración social de los distintos colectivos de inmigrantes presentes en la Comunidad de Madrid*. Madrid: CAM. Consejería de Servicios Sociales.
- ÁREA de Servicios Sociales (2002) *Programa de atención a la Inmigración e Interculturalidad*. Madrid: AYUNTAMIENTO DE MADRID. Área de Servicios Sociales.
- ASOCIACIÓN COLUMBARES (1996) *Censo y caracterización de las infraviviendas usadas por inmigrantes en la región de Murcia: 1996*. Madrid: IMSERSO.
- AYUNTAMIENTO DE BILBAO, (2001) Albergue Municipal de Elejabarri. Memoria 2000. Bilbao: Mat. fot.
- , (2001) Albergue Municipal de Elejabarri. Memoria 2001. Bilbao, Mat. fot.
- AYUNTAMIENTO DE MADRID (2002) *Memoria de los Servicios Sociales Municipales 2001*. Madrid: Ayuntamiento.
- BARDOLPH, J (1997) *Le logement des immigrés* . Ed. Ecart d'identité .
- BELLVER, J V (1997) *L'impensé du logements des personnes âgées immigrées* . Ed. Ecart d'identité.
- BRANCOS, Inés y Andreu DOMINGO (2002). "Entre el flujo y el stock.El análisis demográfico de las migraciones y de la población de nacionalidad extranjera en España.", en Francisco CHECA *Las migraciones a debate. De las teorías a las prácticas sociales*. Barcelona: Icaria.
- CABRERA CABRERA, P.J. (2000) *La acción social con personas sin hogar en España* Madrid: Foessa-Cáritas.
- CABRERA MARCET, Francisca y Javier MIRA GRAU, "La problemática del alojamiento para los inmigrantes.," *Boletín Informativo de la Asociación Española de Promotores Públicos de Viviendas y Suelo* (Marzo): 63 págs. (2000).
- CAMACHO MENE, M Teresa, "La inmigración en la Comunidad de Murcia: una experiencia de acogida" *Documentación Social* (121): 150-163 (2000).
- CHECA, Francisco (2002) *Las migraciones a debate. De las teorías a las prácticas sociales*. Barcelona: Icaria.
- DEFENSOR DEL PUEBLO, (2001) DEFENSOR DEL PUEBLO. Informe del Defensor del Pueblo 2000 . Madrid, Cortes generales.
- DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ (2001) *El alojamiento y la vivienda de los trabajadores inmigrantes en el Poniente Almeriense y Campo de Níjar. Informe especial al Parlamento de Andalucía*. Sevilla: Defensor del Pueblo Andaluz.
- DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ, (2001) DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ. Recolección de aceitunas en la provincia de Jaén: Programas de apoyo para trabajadores temporeros . Sevilla, Defensor del pueblo andaluz.

- EDEI Consultores de dirección (2000) *Estudio sobre la exclusión social en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria*. [Las Palmas]: s.n.
- (2002) *Estudio sobre la exclusión social en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria:2002*. [Las Palmas]: s.n.
- IOM (2000) *Informe sobre migraciones. ??*
- IZQUIERDO ESCRIBANO, Antonio (1996) "La inmigración en las zonas rurales de España: aspectos de la integración social en el caso de los marroquíes que trabajan en la Región de Murcia.", en Jesus LEAL and Carolina MAYEUR (Dir. y Coord.) *Vivienda e integración social de los inmigrantes. Seminario europeo.*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- IZQUIERDO, Antonio (1997). "La inmigración en las zonas rurales de España: aspectos de la integración social en el caso de los marroquíes que trabajan en la región de Murcia.", en J y MAYEUR C. LEAL *Vivienda e integración social de los inmigrantes. Seminario europeo.* Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- LEAL, J y MAYEUR C. (1997) *Vivienda e integración social de los inmigrantes. Seminario europeo.* Madrid: .Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- LEAL, Jesús (1996) "Condiciones residenciales e integración de los inmigrantes: problemas residenciales de los inmigrantes y definición de las políticas de actuación pública.", en Jesus LEAL y Carolina MAYEUR (Dir. y Coord.) *Vivienda e integración social de los inmigrantes. Seminario europeo.*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Pp. 127-40
- LORA -TAMAYO D'OCÓN, Gloria (2001) *Extranjeros en Madrid Capital y en la Comunidad. Informe 2000*. Madrid: Delegación Diocesana de Migraciones A.S.T.I.
- MALGESINI G (1998) *Cruzando fronteras: migraciones en el sistema mundial*. Madrid: Icaria.
- MANZANOS BILBAO, C (1999) *El grito del otro: arqueología de la marginación racial: la discriminación social de las personas inmigrantes desde sus vivencias y percepciones*. Madrid: Tecnos.
- MARTÍNEZ VEIGA, Ubaldo (1996) "Alojamiento de los inmigrantes en España", en Jesus LEAL and Carolina MAYEUR (Dir. y Coord.) *Vivienda e integración social de los inmigrantes. Seminario europeo.*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- MARTINEZ VEIGA U. (1999) *Pobreza, segregación y exclusión espacial: la vivienda de los inmigrantes extranjeros en España*. Barcelona: Icaria.
- MARTÍNEZ VEIGA, U., "La exclusión espacial y la vivienda de los emigrantes en España," *OFRIM. Suplementos* 139-166. (2000).
- MARTÍNEZ VEIGA, Ubaldo (1997). "Alojamiento de los inmigrantes en España.", en LEAL, J y MAYEUR C. *Vivienda e integración social de los inmigrantes. Seminario europeo*. Madrid: .Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- MORERAS, Jordi, "Ciutat Vella, passat i present migratori," *Barcelona Societat* 9: 84-90 (1998).
- NAVARRETE LORENZO, Montserrat y Esther PUYAL ESPAÑOL, "Los inmigrantes extranjeros como objeto de exclusión.," *Acciones e Investigaciones Sociales* 5 (Dic): 121-150 (1996).

OFRIM (2000) *GUÍA 2000 de recursos para la inmigración de la Comunidad de Madrid*. Madrid: OFRIM.

PÉREZ DÍAZ, Víctor, Berta ÁLVAREZ-MIRANDA y Carmen GONZÁLEZ-ENRÍQUEZ (2001) *España ante la inmigración*. Barcelona: Fundación La Caixa.